



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023

SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

La presente convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica fue revisada y aprobada por el Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias (SUBRECO) del CONALEP, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de julio de 2023.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

ÍNDICE

REFERENCIA	CONTENIDO
S/R	ÍNDICE
S/R	GLOSARIO
FRACCIÓN I.	DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA
FRACCIÓN II.	OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
FRACCIÓN III.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
FRACCIÓN IV.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES
FRACCIÓN V.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO.
FRACCIÓN VI.	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
FRACCIÓN VII.	DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA
FRACCIÓN VIII.	REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA
FRACCIÓN IX.	DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
FRACCIÓN X.	FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES
FORMATO A	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO B	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
FORMATO C	MODELO DE CARTA DECLARATORIA





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

REFERENCIA	CONTENIDO
FORMATO D	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
FORMATO E	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO
FORMATO F	MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD
FORMATO G	MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y LAS POBALINES DEL CONALEP
FORMATO H	MODELO DE CONTRATO
FORMATO I	FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
FORMATO J	MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
FORMATO K	MODELO DEL MANIFIESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
FORMATO L	CARTA COMPROMISO Y CONVENIO CORRESPONDIENTE, PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA
ANEXO No. 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO No. 2	MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
ANEXO No. 3	AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS
ANEXO No. 4	CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Administrador del contrato	Titular de la Dirección de Formación Académica
Área Contratante	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.
Área Requirente	Dirección de Formación Académica
Caso fortuito o fuerza mayor	Acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas).
CLABE	Clave bancaria estandarizada.
CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Contrato	Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formalizan las adquisiciones, arrendamiento de bienes o servicios.
Convocante	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.
Convocatoria	Documento emitido por el CONALEP, que contiene los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos para la participación de los licitantes en los procedimientos de contratación, el cual incluirá, los requisitos que establece el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos del Reglamento, que le corresponda
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Domicilio de la Convocante	Calle 16 de septiembre N° 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.
Identificación Oficial Vigente	Credencial para votar (INE), cédula profesional, o pasaporte.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
Investigación de Mercado	La verificación de la existencia de bienes, arrendamiento de bienes o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia entidad, del CompraNet, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento.
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Licitante	Persona física o moral que oferta bienes, arrendamiento de bienes o servicios, que participe en cualquier procedimiento de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
Lineamientos	Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones, para este procedimiento será a través del mecanismo de puntos o porcentajes.
Medios remotos de comunicación electrónica	Dispositivos Tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana.
Observadores	Personas Físicas o Morales que deseen participar en el proceso licitatorio, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; conforme a lo establecido por el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OIC	Órgano Interno de Control en el CONALEP.
Persona	Indistintamente se refiere a persona física o a persona moral.
POBALINES	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Proposición	Conjunto de documentos que conforman la propuesta técnica y económica.
Proveedor	La persona que celebre contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
RCEO	Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Representante legal	Persona a la que, por disposición legal, corresponde actuar en nombre de su representada, sea física o moral.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas.
MFIJ	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SE	Secretaría de Economía.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SUA	Sistema Único de Autodeterminación.
TESTIGOS SOCIALES	Los que con esa categoría son definidos por el artículo 26 Ter y 60 del Reglamento.
UCI	Unidad de Capacitación en Informática.
UODCDMX	Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CONVOCATORIA

FRACCIÓN I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, CON TELÉFONOS 555263-0800 Y 722271-0800, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 32 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, EN LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES.**

1.1 De la convocante

- a) **Área Contratante:** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.
- b) **Área Requirente y Técnica:** La Dirección de Formación Académica.

6

Se informa que el Área contratante y el Área técnica tienen su domicilio en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, y laboran de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 17:00 horas.

1.2 Envío de proposiciones

Las proposiciones serán aceptadas por la Convocante únicamente a través del sistema CompraNet, por lo tanto, la convocante no aceptará proposiciones que sean enviadas por otros medios (correo electrónico, mensajería o a través de servicio postal).

1.3 Idioma de presentación de las proposiciones

La presentación de las propuestas técnicas y económicas invariablemente deberá ser en idioma español.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

1.4 Número de identificación de la convocatoria

La presente Licitación se encuentra identificada en el Sistema CompraNet mediante el **No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023**.

1.5 Disponibilidad presupuestaria

- a) Para el presente procedimiento, se cuenta con las suficiencias presupuestales emitidas por la Dirección de Administración Financiera bajo la partida presupuestaria 33401 descripción **“Servicios para capacitación a servidores públicos”**, de conformidad a lo siguiente:

No. DE PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE SUFICIENCIA	NO. DE FOLIO
1	33401 “Servicios para capacitación a servidores públicos”	00715	0000087
2		00716	0000088
3		00733	0000096
4		00714	0000086
5		00711	0000085
6		00712	0000084
7		00730	0000093
8		00731	0000094
9		00717	0000089

- b) Este procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de organismos financieros regionales o multilaterales.

1.6 Disponibilidad de la convocatoria

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y estará disponible en la página de Internet de Compranet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y en la página de internet del CONALEP: <http://www.conalep.edu.mx>, la cual podrá ser consultada por cualquier persona.

1.7 Modificaciones a la convocatoria

La convocante podrá modificar el contenido de esta convocatoria en los términos del artículo 33 y 33 Bis de la LAASSP.

1.8 Moneda en que deberán cotizar

Los licitantes deberán enviar su propuesta en moneda nacional (Pesos Mexicanos).



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

1.9 Administrador del contrato

El Director de Formación Académica, Pedro Martínez Moreno, fungirá como responsable de administrar el contrato, quien a su vez designará a los servidores públicos que serán los responsables de recibir los servicios y verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

1.10 Lugar y tiempo de ejecución del servicio

a) Lugar de ejecución del servicio:

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	SEDE EN CASO DE SER PRESENCIAL
1	1	Programación con Python	Virtual	No aplica
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual	
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual	
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial	La impartición del curso, se realizará de manera presencial en tres sedes regionales: <ul style="list-style-type: none"> • Sede 1 Nuevo León (100 participantes) • Sede 2 Jalisco (150 participantes) • Sede 3 Estado de México (150 participantes)
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial	En las instalaciones del proveedor adjudicado o de común acuerdo con el proveedor.
	2	Programación de PLC's en la	Presencial	



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	SEDE EN CASO DE SER PRESENCIAL
		plataforma TIA portal avanzado		
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial	
	4	Autotrónica	Presencial	
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automatiz	Presencial	
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual	No aplica
	7	Gestión de proyectos	Virtual	
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual	
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual	
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual	No aplica
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual	No aplica
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual	No aplica



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	SEDE EN CASO DE SER PRESENCIAL
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual	
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial	Estado de México, Coahuila, Quintana Roo, Veracruz, Sinaloa y Ciudad de México, correspondientes: a los Nodos Centro Pacífico, Noreste, Sureste, Centro Golfo Istmo, Noroeste, adicionalmente se integrará personal académico administrativo del Nodo Centro Occidente.
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la formación de docentes del área profesional y Educación Dual	Virtual	No aplica
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual	No aplica

10

b) Tiempo de ejecución del servicio:

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
1	1	Programación con Python	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 11 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual	



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual	fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 8 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 11 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
	2	Programación de PLC's en la plataforma TIA portal avanzado	Presencial	
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial	
	4	Autotrónica	Presencial	
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz	Presencial	

11





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual	
	7	Gestión de proyectos	Virtual	
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual	
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual	
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 9 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 11 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 12 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual	

12





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 10 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la formación de docentes del área profesional y Educación Dual	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 12 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 12 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.

13

1.11 Visita a las Instalaciones

No aplica.

1.12 Condición de precio

Los precios de las ofertas presentadas serán fijos durante la totalidad del plazo de vigencia del contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

1.13 Anticipos

La convocante no otorgará anticipo alguno.

1.14 Contrato a celebrarse

El contrato o contratos a celebrar serán cerrados.

1.14 Productos que entregará el prestador del servicio

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
1	1	Programación con Python	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de aprendizaje, duración del curso, espacios de interacción. - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. - Elaboración de constancias de participación. - Evaluación diagnóstica. - Evidencias digitales del desarrollo de las capacitaciones. - Informe ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Fechas de realización o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados y hallazgos o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores)
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual	
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual	
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de aprendizaje, duración del curso, espacios de interacción.

14





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
				<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones - Criterios de evaluación y seguimiento de los participantes - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes - Elaboración de constancias de participación - Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de la capacitación - Listado de participantes - Encuesta de satisfacción - Informe en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Nombre de los facilitadores o Fechas de realización o Reporte de actividades de cada sesión o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados y hallazgos encontrados o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores)
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de aprendizaje, duración del curso, espacios de interacción. - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. - Elaboración de constancias de participación.
	2	Programación de PLC´s en la plataforma TIA portal avanzado	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación diagnóstica. - Evidencias digitales del desarrollo de las capacitaciones.

15





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final detallado sobre el archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Fechas de realización o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados y hallazgos encontrados o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores).
	4	Autotrónica	Presencial	
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz	Presencial	
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual	
	7	Gestión de proyectos	Virtual	
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual	
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual	
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de aprendizaje, duración del curso, espacios de interacción. - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. - Elaboración y entrega de constancias de participación. - Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de las capacitaciones. - Informe del servicio





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
				<ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Fechas de realización o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados y hallazgos encontrados o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores).
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. - Evaluación diagnóstica - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de aprendizaje, duración del curso, espacios de interacción. - Elaboración de constancias de participación. - Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de las capacitaciones. - Informe ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Nombre de los facilitadores o Fechas de realización o Principales logros alcanzados y hallazgos encontrados Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores).
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de

17





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> aprendizaje, duración del curso, espacios de interacción. - Presentaciones - Criterios de evaluación y seguimiento de los participantes - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes - Elaboración de constancias de participación - Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de la capacitación - Listado de participantes de ambos cursos - Encuesta de satisfacción - Informe en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Nombre de los facilitadores o Fechas de realización o Reporte de actividades de cada sesión o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados y hallazgos - Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores).
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de aprendizaje, materiales que se utilizarán, duración del curso, espacios de interacción. - Resultados del Test de liderazgo por participante





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
				<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del Test de inteligencia emocional por participante - Elaboración de constancias de participación. - Kit de dinámicas pre-diseñadas para que puedan aplicar el conocimiento - Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de las capacitaciones - Informe final del servicio: <p>Se deberá incluir en el informe un análisis detallado sobre descripción de las acciones de mejora, según la experiencia obtenida resultado de los procesos de formación, logros y hallazgos, el informe debe entregarse en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En medio electrónico en formato PDF y de manera impresa los instrumentos aplicados, considerando lo señalado en este apartado. - Datos de identificación <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del programa o Duración del programa o Nombre de los facilitadores o Periodo de realización - Documentos anexos <ul style="list-style-type: none"> o Listas de participantes que se mantuvieron activos durante el curso, es decir, aquellos que realizaron todas las actividades y enviaron sus evidencias y evaluaciones en tiempo y forma. o Evaluación del desempeño del facilitador por parte de los participantes o Evaluación del curso.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la formación de docentes del área profesional y Educación Dual	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de aprendizaje, materiales que se utilizarán, duración del curso, espacios de interacción. - Presentaciones - Criterios de evaluación y seguimiento de los participantes - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes - Elaboración de constancias de participación y acreditación del programa - Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de la capacitación - Encuesta de satisfacción - Informe en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del programa o Duración o Nombre de los facilitadores o Fechas de realización o Reporte de actividades de cada sesión o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados y hallazgos o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores).
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. - Carta descriptiva del curso que contenga: objetivo de formación, contenidos, actividades de

20





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
				aprendizaje, duración del curso, espacios de interacción. - Evaluación diagnóstica. - Evidencias digitales del desarrollo de las capacitaciones. - Documento que avale el proceso formativo (constancia, certificación o reconocimiento) versión digital e impresa - Informe ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Fechas de realización o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados y hallazgos encontrados o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción (materiales, plataforma y facilitadores).

21

➤ **Lugar de entrega de los productos requeridos en las Partidas de la No. 1 a la 9**

El lugar de entrega de los productos será en las oficinas de la Dirección de Formación Académica ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

➤ **Los insumos que proporcionará el CONALEP para el desarrollo de los trabajos para las partidas de la No. 1 a la 9 serán:**

- Un listado de participantes por entidad
- Cualquier otro documento relacionado con el objeto del contrato que solicite el especialista.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

1.15 Condiciones de pago

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
1	1	Programación con Python	Virtual	<p>El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago: 40 % del costo total contra entrega de la evaluación diagnóstica del curso Programación con Python</p> <p>Segundo Pago: 30% del costo total contra entrega de la evaluación diagnóstica del curso Agronomía para no Agrónomos</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega de la relación de inscripción de participantes y evaluación diagnóstica del curso Conceptos fundamentales de Ciencia de datos</p>
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual	
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual	
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial	<p>La forma de pago correspondiente, se efectuará en tres exhibiciones a la entrega de los productos de cada sede a entera satisfacción del CONALEP de acuerdo al anexo.</p> <p>Productos que entregará el prestador del servicio</p> <p>Primer pago (Correspondiente al 30% del monto total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del curso ➤ Presentaciones

22





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				<p>Segundo pago (Correspondiente al 30% del monto total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Criterios de evaluación y seguimiento de los participantes primera sede ➤ Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes primera sede <p>Tercer pago (Correspondiente al 40% del monto total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Criterios de evaluación y seguimiento de los participantes segunda y tercera sede ➤ Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes segunda y tercera sede ➤ Elaboración de constancias de participación de las tres sedes ➤ Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de la capacitación de las tres sedes ➤ Listado de participantes Encuesta de satisfacción de las tres sedes <p>Informe en archivo electrónico en formato PDF de las tres sedes que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del evento ○ Duración ○ Nombre de los facilitadores ○ Fechas de realización ○ Reporte de actividades de cada sesión ○ Listado de participantes por sesión ○ Principales logros alcanzados ○ Principales hallazgos ○ Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial	El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

23





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
	2	Programación de PLC´s en la plataforma TIA portal avanzado	Presencial	<p>del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago: 40 % del costo total contra entrega de las fichas descriptivas de los cursos presenciales y evaluación diagnóstica de los participantes</p> <p>Segundo Pago: 30% del costo total contra entrega de las fichas descriptivas de los cursos en línea y evaluación diagnóstica de los participantes</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Constancias de participación. o Evidencias digitales del desarrollo de las capacitaciones. o Informe ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Fechas de realización o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial	
	4	Autotrónica	Presencial	
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz	Presencial	
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual	
	7	Gestión de proyectos	Virtual	
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual	
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual	
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual	El pago se realizará en una sola exhibición, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación, y el servicio se haya proporcionado a entera satisfacción del CONALEP.
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual	<p>El pago se realizará en dos exhibiciones, a la entrega de los productos solicitados a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Pagos: contra entrega de:</p> <p>Primer pago 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. ➤ Evaluación diagnóstica ➤ Contenidos y estructura general del curso (módulos/unidades), de acuerdo con el Anexo técnico <p>Segundo pago 50 %</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Constancias de los participantes que aprobaron el curso. ➤ Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de la capacitación. ➤ Informe ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del evento ○ Duración





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				<ul style="list-style-type: none"> o Nombre de los facilitadores o Fechas de realización o Reporte de actividades de cada sesión o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción <p>➤ Encuesta de satisfacción.</p>
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual	La forma de pago correspondiente, se efectuará en dos exhibiciones recibidos a la entrega de los productos a entera satisfacción del CONALEP, conforme a lo siguiente:
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual	<p>Primer pago correspondiente al 40% del costo total contra entrega de las fichas descriptivas y registro de los participantes en la plataforma.</p> <p>Segundo pago correspondiente al 60% del costo total contra entrega de las constancias de participación y el informe final del servicio.</p>
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial	<p>El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago: 30 % del costo total contra entrega proceso de inscripción, envío de</p>

26





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				<p>relación de participantes y ficha descriptiva del curso.</p> <p>Segundo Pago: 40% del costo total contra entrega de las constancias del grupo 1 al grupo 16.</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega del total de las constancias y del informe final del servicio.</p>
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la formación de docentes del área profesional y Educación Dual	Virtual	<p>El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago: 40 % del costo total contra entrega de la ficha descriptiva del curso y de la evaluación diagnóstica del curso</p> <p>Segundo Pago: 30% del costo total contra entrega del 50% de las constancias de los participantes</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega del informe final del servicio.</p>
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual	<p>El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna</p>

27





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				<p>todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago correspondiente al 30% contra entrega de la evaluación diagnóstica de los participantes.</p> <p>Segundo pago correspondiente al 40% contra entrega del 50% de las constancias del de los participantes.</p> <p>Tercer pago correspondiente al 30% contra entrega del informe final del servicio y el 50% restante de constancias de los participantes.</p>

1.16 Cesión de derechos de cobro

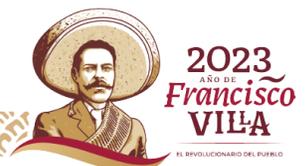
Cadenas Productivas: Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a “El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”, indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo. (Anexo No. 3)

28

A un Tercero: Podrá ceder los derechos de cobro por la adquisición de los bienes en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

1.17 Impuestos

El CONALEP y el Licitante Adjudicado serán responsable individualmente del cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales, así como del entero y pago de los impuestos y demás contribuciones





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

causadas en virtud del Contrato que se formalice, en los términos de las leyes aplicables, por lo que ni el CONALEP y el proveedor serán considerados como obligados solidarios en lo que se refiere a dichas obligaciones de carácter fiscal.

FRACCIÓN II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1.- Objeto de la contratación

El objeto del contrato es la contratación del servicio de capacitación para la formación profesional de los docentes, a través de cursos que se desarrollarán de manera virtual y presencial, en estricto apego a las condiciones del Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” de esta convocatoria.

La proposición deberá cotizarse de acuerdo a lo estipulado en el siguiente Formato y Anexo:

- ❖ Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”
- ❖ Formato A “Formato para la Presentación de la Propuesta Económica”

2.2.- Número de Partidas

Este procedimiento de licitación contempla **9 partidas, de las cuales algunas se integran por varios conceptos (cursos)**, como se indica en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas”; la adjudicación se realizará por partida completa, en favor del licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria y que propongan las mejores condiciones para el CONALEP.

29

2.3.- Precio máximo de referencia

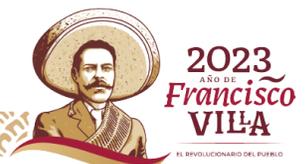
No aplica.

2.4.-Normas oficiales

No aplica.

2.5 Suscripción y modificación al contrato:

1. Los compromisos que se deriven del presente procedimiento se formalizarán mediante la suscripción de contrato que se elaborará de conformidad con la presente convocatoria, las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones, de las proposiciones del licitante ganador y las disposiciones legales aplicables.
2. De conformidad con los Artículos 52 de la LAASSP y 91 de su Reglamento, el CONALEP podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes,





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

3. Cualquier modificación al contrato deberá ser avalada por el endoso o documento modificadorio de la garantía de cumplimiento que lo garantice, el cual deberá ser entregado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio respectivo.
4. El CONALEP se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un Proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
5. La modificación del plazo pactado en el contrato para la prestación del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.
6. Datos relevantes del modelo de contrato: Respecto al modelo de contrato establecido en el **Formato H**, se listan los datos que deberán ser observados por el licitante adjudicado.

2.6.- Muestras Físicas

30

No aplica.

2.7.- Método de evaluación

El criterio para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberá guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria para la integración de las propuestas técnicas y económicas. El criterio para la evaluación técnica que aplicará la Dirección de Formación Académica, será conforme al artículo 51 del Reglamento “Evaluación Binaria”.

Se compararán las propuestas Técnicas y Económicas, recibidas, verificando que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria, determinando entre las que resulten solventes, la económica más baja, siempre y cuando ésta resulte conveniente, conforme a lo establecido en el 51 del Reglamento.

2.8.- Penas Convencionales y/o deducciones:

De conformidad con el artículo 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95, 96 y 97 de su Reglamento el “CONALEP” aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los servicios, las penas convencionales de acuerdo con lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

a) Penas Convencionales para todas las partidas:

- A) Por incumplimiento en la fecha de inicio de la prestación del servicio de conformidad al cronograma de trabajo, la pena será por el 1% por cada día hábil de atraso hasta por un 10% del monto total del contrato.
- B) Por incumplimiento en la entrega del servicio, de conformidad con el cronograma de trabajo, la pena será del 5% del monto total del servicio afectado, por cada día hábil de atraso.

b) Deductivas:

No aplica.

Dichas penalizaciones de manera acumulada no podrán ser superiores al 10% del monto total del contrato y el **“CONALEP”** en cualquier momento podrá llevar a cabo el procedimiento de rescisión por incumplimiento de obligaciones; estipulado en el artículo 54 de la LAASSP y 98 de su reglamento.

El pago de las penas convencionales será a través de notas de crédito con el IVA adicionalmente, aplicables en la Factura durante la vigencia del Contrato, o en su caso, deducidas del pago correspondiente.

31

2.9 Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será divisible para su aplicación en el presente procedimiento.

El proveedor deberá proporcionar una garantía de tres meses; el periodo de la misma empezará a contar a partir de la liberación técnica por parte de la Dirección de Formación Académica, especificando claramente que en términos de esta garantía, cualquier detrimento o vicios ocultos que se llegaran a presentar y que estén relacionados con el servicio proporcionado, será atendido de





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

inmediato y se realizará la modificación correspondiente en un plazo no mayor a 20 días hábiles y sin costo alguno para el Colegio.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

2.10 Desglose de los importes a ejercer por ejercicio fiscal.

No aplica.

2.11 Reposición de Servicios:

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 45 de la LAASSP, el CONALEP podrá devolver y/o solicitar la reposición de los servicios (servicios, productos y/o materiales), que no cumplan con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", los ofertados en su propuesta técnica y lo señalado en el contrato, para su reposición, considerando que dicho tiempo no podrá exceder de 3 días hábiles a partir de su notificación.

32

FRACCIÓN III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.1.- PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.

Procedimiento con reducción de plazos.

3.2.- CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

EVENTO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de convocatoria	17 de agosto del 2023		Página del CONALEP: http://www.conalep.edu.mx Página de CompraNet:





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

EVENTO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA	HORA	LUGAR
			https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/
Recepción de solicitudes de aclaración	Desde la publicación y hasta las 11:00 horas del 20 de agosto de 2023		A través de CompraNet únicamente
Acto de Junta de Aclaraciones	21 de agosto de 2023	11:00 horas	De conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, estos actos públicos se llevarán a cabo a través de videoconferencia, sin la presencia de los licitantes.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	28 de agosto de 2023	11:00 horas	
Acto de notificación de fallo	31 de agosto de 2023	13:00 horas	
Firma del contrato	Dentro de los 15 días naturales después de notificado el fallo.		A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

33

Nota importante: las fechas, horarios y domicilios contenidos en el cuadro anterior podrán modificarse por causa justificada.

3.3- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la convocatoria se realizará a través de CompraNet y en la página de internet del CONALEP y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la Licitación, la fecha de la publicación será el **17 de agosto de 2023**.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

3.4.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con el artículo 26 párrafo noveno de la LAASSP y en el artículo 39 fracción III, inciso d) del Reglamento, una vez recibidas las proposiciones de acuerdo al calendario establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

3.5.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CONJUNTA

Se permitirá la presentación de Propuestas Conjuntas de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del Reglamento, siempre que se cumpla debidamente con lo establecido en esta convocatoria y lo dispuesto en la normatividad vigente, conforme al formato "L".

3.6.- ENVÍO DE PROPOSICIONES

Los licitantes solo podrán enviar una proposición para esta licitación.

De conformidad con el artículo 34 de la LAASSP, cada proposición deberá contener la oferta técnica y la oferta económica, además de los requisitos administrativos y legales previstos en esta convocatoria.

De acuerdo al artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición deberá estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, identificados con el numeral y los anexos que correspondan, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

34

Adicionalmente:

1. Cada evento se realizará puntualmente, observando lo establecido en esta convocatoria y en la legislación aplicable.
2. La apertura de proposiciones se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, en lo que corresponde al carácter electrónico.
3. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la impresión de las proposiciones recibidas a través de CompraNet.

En caso que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición o le faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar en el acta del evento emitida por la Convocante.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

3.7.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

- a. El Acto de la junta de aclaraciones se efectuará el día **21 de agosto de 2023, a las 11:00** horas, en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, primer piso, a través de videoconferencia, sin la presencia de los licitantes, por tratarse de una licitación pública electrónica a través del Sistema CompraNet.
- b. En caso de que algún licitante desee participar en el evento podrá solicitar su participación como observador sin poder intervenir en el acto, presentando por escrito su solicitud con anticipación de 24 horas, dirigido a la convocante a través del correo institucional dja@conalep.edu.mx.
- c. Los licitantes participantes deberán enviar sus preguntas sobre el contenido de la convocatoria y sus anexos a través de CompraNet en los medios electrónicos que brinda el sistema, **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones.
- d. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, de conformidad con lo que señala el artículo 33 Bis de la LAASSP deberán enviar un escrito en papel membretado, **en el que expresen su interés** en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, **éste deberá hacerse llegar a más tardar 24 horas previas al Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria**, a través de CompraNet.
- e. El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante de área técnica o usuaria del servicio objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. En caso de inasistencia del representante del Área requirente o técnica, el servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del Titular del OIC en el CONALEP.
- f. En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, el servidor público del CONALEP que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que enviaron preguntas. El CONALEP podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta, tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- g. El servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se

35



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

emplearía en darles contestación, informando a los licitantes a través de CompraNet, la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

- h. Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento a los participantes a través del Sistema CompraNet. Por lo anterior, en términos del artículo 46 del Reglamento, la convocante una vez aclarados los cuestionamientos, los pondrá a disposición de los licitantes, teniendo un lapso de **6 horas** para que en su caso formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, cumplido el tiempo otorgado, se contestarán los replanteamientos y se dará por concluido el acta de la junta de aclaraciones, misma que se publicará en el sistema CompraNet para consulta de los licitantes, caso contrario se informará a los licitantes a través de CompraNet la hora y en su caso fecha en que se continuará con la junta de aclaraciones y su incorporación al sistema. Los participantes acatarán todos los acuerdos tomados en dicha Junta sin perjuicio para el CONALEP.
- i. El CONALEP formulará el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente y la difundirá a través del sistema CompraNet para conocimiento de los interesados, ésta formará parte integral de la convocatoria.
- j. Las preguntas recibidas con posterioridad a los plazos establecidos para la formulación de cuestionamientos no serán atendidas, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo; si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, el CONALEP deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.
- k. El acta de la junta de aclaraciones, será firmada por los servidores públicos designados por la convocante, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, ésta estará disponible para los licitantes interesados, en la Área contratante del CONALEP, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, Planta Baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, como lo señala la carátula del evento que estará disponible en un lugar visible al que tenga acceso el público, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la LAASSP, el titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la Licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.
- l. Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.
- m. De conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP en las actas de las Juntas de Aclaraciones, se precisará cuál de ellas es la última, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 65 fracción I de la LAASSP, la cual será para cuantificar el plazo para la presentación de inconformidades.

36





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- n. Al acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación, podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

3.8.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

- a. El Acto de presentación y Apertura de proposiciones, se realizará el día **28 de agosto de 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, planta baja, **a través de videoconferencia**, sin la presencia de los licitantes por tratarse de una licitación pública electrónica a través del Sistema CompraNet.
- b. En caso de que algún licitante desee participar en el evento podrá solicitar su participación como observador sin poder intervenir en el acto, presentando por escrito su solicitud con anticipación de 24 horas, dirigido a la convocante a través del correo institucional dia@conalep.edu.mx.
- c. El Acto de presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la impresión de las proposiciones recibidas a través del Sistema CompraNet.
- d. En el evento, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.
- e. De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP se formulará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones recibidas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, por lo que, aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición y en el acta correspondiente.
- f. En el acta de apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo; conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, fecha que también podrá diferirse durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 48 último párrafo del Reglamento.

37



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- g. Los actos que deriven de esta licitación, serán presididos por el servidor público designado por el CONALEP, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSP y su Reglamento.
- h. La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación del Acto de Apertura de Proposiciones, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, planta baja. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, para conocimiento de los interesados.
- i. En los términos de la fracción II del artículo 35 de la LAASSP, en el acto de apertura de proposiciones, el servidor público designado rubricará las proposiciones enviadas por los licitantes participantes.
- j. Al Acto de Apertura de Proposiciones de la Licitación, podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

3.9.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

38

- a. El Acto de notificación de fallo, se llevará a cabo el día **31 de agosto de 2023** a las **13:00 horas**, en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, planta baja, a través de videoconferencia, sin la presencia de los licitantes, por tratarse de una licitación pública electrónica a través del Sistema CompraNet.
- b. En caso de que algún licitante desee participar en el evento podrá solicitar su participación como observador sin poder intervenir en el acto, presentando por escrito su solicitud con anticipación de 24 horas, dirigido a la convocante a través del correo institucional dia@conalep.edu.mx.
- c. El Fallo que emita el CONALEP deberá contener lo establecido en el artículo 37 de la LAASSP.
- d. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP.
- e. Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo primero de la LAASSP.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- f. De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la LAASSP, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CONALEP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al OIC dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.
- g. Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al OIC, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.
- h. Al término del evento se levantará el acta correspondiente a la notificación del Fallo, la cual será firmada por los asistentes.
- i. La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de notificación, comunicará a través de CompraNet el acta de notificación de fallo, asimismo, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.
- j. De conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción IV del Reglamento, en caso de discrepancia entre la convocatoria y el contrato, prevalecerá lo establecido en esta convocatoria.
- k. Al acto de Junta de notificación de fallo de la Licitación, podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

39

3.10.- LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

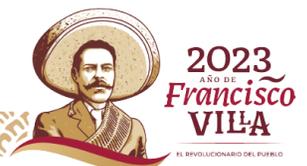
Persona Moral

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (impresión de pantalla).
- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria (este documento será entregado en la Subcoordinación de Operación Financiera, perteneciente a la Dirección de Administración Financiera para verificar la cuenta en donde se realizará el pago, por lo tanto, dicho documento será resguardado por esa misma área).

40

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

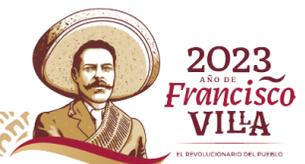
En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Persona física:

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (impresión de pantalla).
- o Acta de Nacimiento.
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria (este documento será entregado en la Subcoordinación de Operación Financiera, perteneciente a la Dirección de Administración Financiera para verificar la cuenta en donde se realizará el pago, por lo tanto, dicho documento será resguardado por esa misma área).

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.
- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

3.11.- INDICACIONES GENERALES

- a. Ninguno de los términos y condiciones señaladas en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- b. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución firme de la SFP y/o autoridad competente.
- c. El licitante que resulte ganador y no firme el contrato por causas imputables a sí mismo, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 de su Reglamento.
- d. La convocatoria de la Licitación, será difundida a través de CompraNet, por lo que el procedimiento se adjudicará en términos de lo señalado en la normatividad vigente, considerando las previsiones de publicación, requerimientos, evaluación, adjudicación y emisión del contrato, observando su estricto cumplimiento.

Los licitantes, a fin de facilitar la revisión de la documentación solicitada en la convocatoria, preferentemente señalará en las cartas y anexos de su propuesta el número o letra que le corresponde al escrito, tal y como se especifica en los formatos que para el efecto se señalan en la convocatoria.

43

3.12.- SUPUESTO EN QUE LA CONVOCANTE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS LAS PROPUESTAS

Los proveedores que participen de manera electrónica aceptan que "se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, no contenga los archivos de la información o sus archivos electrónicos se encuentren dañados.

3.13.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes:

- a. El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en el punto IV, inciso a), b) y lo solicitado en el punto VI de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- b. Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación, con el fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP.
- c. Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento.
- d. De acuerdo al artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición deberá estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, identificados con el numeral y los anexos que correspondan, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así su propuesta será desechada.
- e. En caso de que los licitantes participantes no firmen su propuesta técnica y económica electrónicamente a través del sistema CompraNet.

3.14.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, las situaciones por las cuales se podrá cancelar la Licitación son las siguientes:

- a. Caso fortuito o de fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CONALEP.
- c. Si se comprueba la existencia de arreglos entre los participantes.
- d. La determinación de dar por cancelada la Licitación o las partidas deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

3.15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

- En caso de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se reciba ninguna propuesta.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Con motivo de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requerimientos solicitados.
- En caso de que la propuesta que resulte ser la solvente más baja para la adjudicación, se encuentre por arriba del presupuesto asignado para la contratación.
- Y en su caso todas las demás circunstancias que de acuerdo a la normatividad en materia aplique para dicho concepto.

3.16.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
3.16.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la LAASSP y 98 segundo párrafo del Reglamento, el CONALEP podrá rescindir administrativamente sin declaración judicial, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, estipuladas en el contrato.

En caso de rescisión, las obligaciones incumplidas se calcularán de conformidad con lo señalado en el numeral 2.8 "Penas convencionales y/o deducciones" de la presente convocatoria.

Las causas de rescisión, son las siguientes:

- a) Si no presta el servicio dentro de la vigencia pactada.
- b) Si no cumple con el Anexo No. 1. Especificaciones Técnicas y demás condiciones del contrato.
- c) Si cede, traspasa o subcontrata parte o la totalidad de la obligación de los contratos.
- d) Modifique las características de los estándares de servicio ofertado sin autorización expresa del CONALEP.
- e) Así como cualquier otra causa que implique contravención a los términos de los estándares de los servicios especificados en esta convocatoria y del contrato.
- f) Si el proveedor en conjunto llega al límite correspondiente en penas convencionales al 10% del monto total del contrato.
- g) Si el proveedor no demuestra que cumple con las normas solicitadas.

45



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

3.16.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la LAASSP, el CONALEP podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamiento de bienes o la prestación del o los servicios originalmente contratados, se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una incorformidad o intervención de oficio emitido por la Secretaría de la Función Pública, o se determine por parte de la SHCP la consolidación de los servicios.

FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES

4.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

a) Contenido del sobre de la propuesta técnica:

No. PARTIDA	DOCUMENTOS
1	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. Título de registro de marca expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el tipo de marca deberá ser Nominativo, Mixta y aplica para Educación, Capacitación, Entretenimiento y actividades deportivas y culturales, o similares. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del curso, la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea y el nivel de estudio de maestría o doctorado.
2	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o similares.

46





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. PARTIDA	DOCUMENTOS
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Registro de marca internacional o similares. 4. Acrediten la experiencia con contratos similares al objeto de este curso. 5. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del curso y la participación en contratos similares con el objeto de este procedimiento, la experiencia profesional como facilitador de cursos presenciales y el nivel de estudio de maestría, especialidad o doctorado. 6. Conceptos y especificaciones de los temarios a fines a los solicitados.
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. 2. Acrediten la experiencia con contratos similares al objeto de este curso. 3. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del curso y la participación en contratos similares con el objeto de este procedimiento, la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea y el nivel de estudio de maestría o doctorado.
4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. 2. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitadores/as, que avale el perfil académico en el tema del curso, la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea y el nivel de estudio de maestría o doctorado. 3. Currículum actualizado en PDF, de la experiencia del prestador del servicio o similares al objeto de esta formación.

47





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. PARTIDA	DOCUMENTOS
5	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. Certificado expedido por AENOR de la ISO 9001 en los procesos de enseñanza o similares. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del curso, la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea y el nivel de estudio mínimo de licenciatura.
6	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del curso, la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea y en el nivel medio superior. Currículum actualizado en PDF, de la experiencia del prestador del servicio en acciones formativas similares a los cursos requeridos.
7	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del curso, la experiencia profesional como facilitador de cursos y certificaciones relacionadas con la formación. Currículum actualizado de la experiencia del prestador del servicio en formación de líderes educativos.

48





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. PARTIDA	DOCUMENTOS
8	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. 2. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitadores/as, que avale el perfil académico en el tema del curso, la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea. 3. Para el desarrollo de las actividades descritas, se requiere de un grupo interdisciplinario de especialistas con experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño e impartición de cursos para docentes ➤ Diseño curricular de programas académicos ➤ Proyectos o Programas de Investigación e Innovación ➤ Experiencia en intervención educativa en Educación Media Superior ➤ Certificados como Premier Level con especialización en Global Public Sector- Education, Education- Services (Professional Development Path). ➤ Certificado con insignias que reconocen a los educadores por sus proyectos de innovación educativa implementadas con instituciones educativas públicas y privadas ➤ Coordinación en el diseño de ambientes enseñanza y aprendizaje, tecnología educativa e implementación de pedagogías emergentes. 4. Currículum actualizado en PDF, de la experiencia del prestador del servicio en acciones formativas o similares.
9	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.

49





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. PARTIDA	DOCUMENTOS
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Currículum actualizado en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del curso, la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea y el nivel de estudio de maestría, especialidad o doctorado. 3. Organización autorizada para realizar los procesos de dos certificaciones en dominio del idioma inglés, con validez oficial en México. 4. Prestador del servicio autorizado para diagnosticar, capacitar, evaluar y emitir juicios de competencia dentro del Marco que rige el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en inglés, como estándar laboral. 5. Ofrece productos de diagnóstico, capacitación, evaluación y acreditación en el idioma inglés alineados con estándares internacionales a través del MCER, en diferentes niveles y con diferentes propósitos, facultada como instancia evaluadora para la emisión de la Certificación Nacional del Idioma (CENNI).

La no presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente será motivo para desechar su propuesta.

50

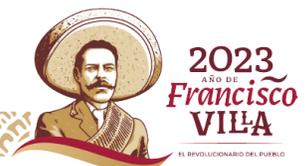
El CONALEP se reserva el derecho de solicitar posteriormente los originales para su cotejo de los documentos anteriores.

b).-Contenido de la propuesta económica:

El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el **Formato A** "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. **(Partidas de la No. 1 a la 9)**

La no presentación será motivo para desechar su propuesta.

Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desechada.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desechada.

FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

5.1 Criterios de Evaluación técnica:

De acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la LAASSP y al 51 de su Reglamento, la Dirección de Formación Académica realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, y se evaluarán los documentos solicitados en la fracción IV “REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES” inciso a) en el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de este numeral, será motivo para desechar la propuesta. Se evaluará bajo el criterio binario “**cumple o no cumple**” al que alude el artículo 51 del REGLAMENTO, de acuerdo a lo siguiente:

Si al momento de la evaluación técnica, administrativa, legal y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria en la **fracción IV, “REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES” incisos a), b) y la fracción VI “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES” incisos a) al l)** o en alguno de sus otros anexos será desechada, salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la LAASSP.

51

El CONALEP, en apego a la normatividad vigente aplicable, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

Asimismo, evaluará y verificará la totalidad de las cartas, documentación y especificaciones técnicas entregadas por los licitantes participantes sean presentados en los mismos términos en que fueron solicitadas y se observe el 100% de lo especificado en la convocatoria, así como lo solicitado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

5.2 Criterios de Evaluación administrativa:

La evaluación administrativa será realizada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de acuerdo a lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluará las condiciones legales establecidas en la fracción **VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES”**. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos incisos, será motivo de desechamiento, salvo en los casos en los cuales los incisos señalados no sean motivo de desechamiento.

5.3 Evaluación de la propuesta económica:

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos técnicos legales y administrativos de las fracciones **VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES” incisos del a) al I);** técnicos establecidos en la fracción **IV inciso a) “REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES” y b); así como los otros anexos establecidos como requisitos en la convocatoria, en el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo para desechar la propuesta.** Por tal motivo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Subcoordinación de Adquisiciones y Servicios, realizarán el análisis detallado de las ofertas económicas de conformidad a lo solicitado en el artículo 51 del Reglamento.

5.4 Criterios de adjudicación:

1. El procedimiento contempla **9 partidas, las cuales algunas se integran por varios conceptos (cursos)**, por lo tanto, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por la partida completa, al licitante o licitantes cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios establecidos, en la presente convocatoria, cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos y presente la oferta económica más baja.
2. Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
3. En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del REGLAMENTO.
4. Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

52



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

FRACCIÓN VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES

- a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:
 - I. **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
 - II. **Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

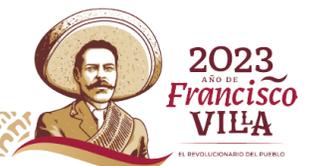
53

La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.

- b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada (no rúbrica) por el representante legal del licitante, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.

- c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el **Formato C “Modelo de Carta Declaratoria”** de esta convocatoria, en la que manifieste:
 - ✓ Que es de **nacionalidad mexicana**.
 - ✓ Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
 - ✓ (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- ✓ induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.

La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.

- d) Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - Opinión del INFONAVIT – Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - Opinión del IMSS – Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para efectos del seguro social sin salvedades elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria.
 - Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- e) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **formato D** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 “Criterios de Adjudicación” de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.

La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.

- f) En caso de que el licitante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación (FORMATO L), adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda “NO APLICA”.

La no presentación de la carta con la leyenda “NO APLICA” no será motivo de desechamiento.

- g) Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.

La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.

- h) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su **comprobante de domicilio**, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio **y fotografía de la fachada del mismo** (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de 3 meses anteriores al fecha de la convocatoria).

La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- i) Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2023.

La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.

- j) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la pagina oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, **Formato G.**

La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.

- k) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K)

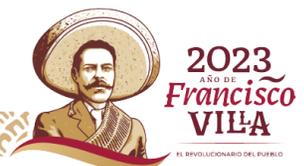
La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.

- l) LEGALES
 - 1.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas.
 - 1.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.
 - 1.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).

La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.

FRACCIÓN VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA

Los licitantes, a su elección podrán presentar en los términos de lo previsto en el artículo 66 de la LAASSP, inconformidades ante el OIC en el CONALEP, ubicado en calle 16 de septiembre No 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, 2º piso, C.P. 52148.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático que les proporcione la SFP y/o autoridad competente en términos de lo dispuesto por el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP así como de las Reglas Décima y Décima Primera del Acuerdo o ante la SFP y/o autoridad competente, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Dirección electrónica en CompraNet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>
Sección Inconformidades electrónicas; <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

FRACCIÓN VIII.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA

Si eres testigo de un acto de corrupción que observes en los procedimientos de contratación de la dependencia, Denúncialo a los contactos:

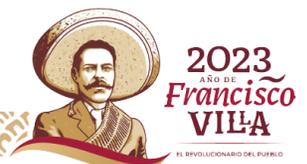
Más cerca de ti
018001128700 lada sin costo
20002000 en la Ciudad de México.
20003000 ext. 2164

Página de internet:
contactocudadano@funcionpublica.gob.mx
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
Correo electrónico: oiunquejas@conalep.edu.mx

Con independencia del medio de captación que elija, si opta por una atención personalizada, por favor acuda (con una identificación oficial vigente con fotografía), al área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sita en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México C.P. 52148.

FRACCIÓN IX.- DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- La convocante informará a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se actúe en términos del Título Quinto de las Infracciones y Sanciones Capítulo Único artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 63 de la LAASSP.
- Se informa a los licitantes que el Acuerdo por el que se Expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, el CONALEP, se encuentra disponible para su consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

través de la liga www.gob.mx/sfp y en la página del Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016, mismo al que puede obtener a través de la siguiente liga:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016.

Lo anterior en consideración al numeral 6 de la Sección II Reglas generales para el contacto con particulares y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se informa a los licitantes participantes que, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sus datos personales serán protegidos. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puedan hacer valer los participantes, podrán acceder al Aviso de Privacidad en el siguiente link:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323795/AVISO_INTEGRAL_Datos_Personales_DIA_ok.pdf

FRACCIÓN X.- FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

FORMATO	DENOMINACIÓN
FORMATO A	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO B	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
FORMATO C	MODELO DE CARTA DECLARATORIA
FORMATO D	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
FORMATO E	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO
FORMATO F	MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD
FORMATO G	MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y LAS POBALINES DEL CONALEP





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

FORMATO	DENOMINACIÓN
FORMATO H	MODELO DE CONTRATO
FORMATO I	FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
FORMATO J	MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
FORMATO K	MODELO DEL MANIFIESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
FORMATO L	CARTA COMPROMISO Y CONVENIO CORRESPONDIENTE, PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA
ANEXO No. 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO No. 2	MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
ANEXO No. 3	AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS
ANEXO No. 4	CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS

59

Los licitantes de preferencia entregarán la documentación, señalando en el encabezado del documento el nombre del formato o anexo que se presenta, a efecto de agilizar la revisión de la documentación solicitada.

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

PEDRO MARTÍNEZ MORENO
DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**FORMATO A
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Estado de México, a _____ de 2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023, para la contratación del **“Servicio para llevar a cabo la formación profesional de los docentes en los cursos en línea y presenciales”** manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	FORMA DE DAR EL CURSO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	Programación con Python	Virtual			
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual			
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual			
Total partida No. 1						
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial			
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial			
	2	Programación de PLC´s en la	Presencial			

60





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	FORMA DE DAR EL CURSO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		plataforma TIA portal avanzado				
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial			
	4	Autotrónica	Presencial			
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz	Presencial			
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual			
	7	Gestión de proyectos	Virtual			
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual			
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual			
Total partida No. 3						
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual			
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual			





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	FORMA DE DAR EL CURSO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual			
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual			
Total partida No. 6						
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial			
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la formación de docentes del área profesional y Educación Dual	Virtual			
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual			
TOTAL						

Precio total con letra incluyendo el IVA

El precio deberá cotizarse en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023**, para la contratación del **Servicio para llevar a cabo la formación profesional de los docentes en los cursos en línea y presenciales.**

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

FORMATO B
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO

Estado de México, a ___1___ de 2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

___2___ (NOMBRE) ____, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la Convocatoria de Licitación de Carácter Nacional Electrónica No. **LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023**, para la contratación del Servicio de ___3___ a nombre y representación de: (persona física o moral) ___4___.

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ___5___												
	DOMICILIO: ___6___												
	COLONIA: ___7___												
	C.P. ___8___												
	ALCALDÍA O MUNICIPIO: ___9___												
	ENTIDAD FEDERATIVA: ___10___												
	TELÉFONO: ___11___												
	CORREO ELECTRÓNICO: ___12___												
	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: ___13___												
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: ___14___												
	FECHA: ___15___												
	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: ___16___												
	Y FECHA ___17___												
	NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: ___18___												
	RELACIÓN DE ACCIONISTAS:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>___19___</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	___19___								
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)										
	___19___												
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: ___20___													
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ___21___													
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: ___22___													
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: ___23___													
FECHA: ___24___													
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: ___25___													





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

--	--

26
(LUGAR Y FECHA)

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la convocatoria.

PROTESTO LO NECESARIO

Atentamente
(Nombre y firma del licitante)

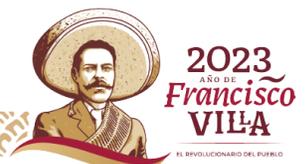
27

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 2.- Se deberá de escribir el nombre del apoderado legal del licitante que está participando en el procedimiento.
- 3.- Se deberá de escribir el título del objeto de este procedimiento.
- 4.- Se deberá de escribir la Razon Social del licitante que está participando en el procedimiento.
- 5.- Se deberá de escribir el Registro Federal del Contribuyente del licitante participante.
- 6.- Se deberá de escribir la calle en donde se encuentra ubicado el Domicilio Fiscal del licitante participante.
- 7.- Se deberá de escribir la Colonia en donde se encuentra ubicado el Domicilio Fiscal del licitante participante.
- 8.- Se deberá de escribir el Código Fiscal que pertenezca al Domicilio Fiscal del licitante participante.
- 9.- Se deberá de escribir para el caso de la Ciudad de México la Alcaldía en la cual se encuentre el Domicilio Fiscal del licitante participante, para el caso de los demás estados se deberá escribir el municipio en el que se encuentre el Domicilio Fiscal del licitante participante.
- 10.- Se deberá de escribir el estado o en su caso la Ciudad de México en el que se encuentre el Domicilio Fiscal del licitante participante.
- 11.- Se deberá de escribir el número telefónico del licitante participante.
- 12.- Se deberá de escribir el correo(s) electrónico(s) del licitante participante.
- 13.- Se deberá de escribir el objeto o parte del objeto con el cual está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se encuentra descrito en su Acta Constitutiva o en las modificaciones a la misma.
- 14.- Se deberá de escribir el número del Acta Constitutiva del licitante participante.
- 15.- Se deberá de escribir la fecha en la cual se constituyó el licitante, dicha fecha se encuentra descrita en la primera hoja de su Acta Constitutiva.
- 16.- Se deberá de escribir el número o Folio Mercantil asignado por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- 17.- Se deberá de escribir la fecha en la que se le asignó el número o Folio Mercantil.
- 18.- Se deberá de escribir el nombre, número y lugar del notario público el cual elaboró y dio fé del Acta Constitutiva del licitante participante.
- 19.- Se deberá de escribir el o los nombres y apellidos de los accionistas que actualmente están vigentes en la administración del licitante participante.
- 20.- Se deberá de escribir el número y fecha de las actas que modifican en cualquier sentido al Acta Constitutiva del licitante participante.
- 21.- Se deberá de escribir el nombre del apoderado legal con facultades para la administración o su caso con poder especial para poder firmar propuestas y contratos del licitante participante.
- 22.- Se deberá de escribir en general las facultades que se le otorgan mediante el poder notarial al licitante participante.
- 23.- Se deberá de escribir el número de escritura pública asignado por el Notario Público que elaboró el Poder Notarial del licitante participante.
- 24.- Se deberá de escribir la fecha del Poder Notarial del licitante participante.
- 25.- Se deberá de escribir el nombre, número y lugar del Notario Público el cual elaboró y dio fé del Poder Notarial.
- 26.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 27.- Se deberá de firmar y anotar el nombre completo del representante legal del licitante participante.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**FORMATO C
MODELO DE CARTA DECLARATORIA**

Estado de México, a 1 de 2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023**, relativa a la contratación del **“Servicio para llevar a cabo la formación profesional de los docentes en los cursos en línea y presenciales”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- ✓ Que soy de **nacionalidad mexicana**, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.
- ✓ Que el presente licitante, mis representantes y demás dependientes no nos encontramos en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
- ✓ (Declaración de integridad) Que por mí mismo y a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.

Atentamente
(Nombre y firma del licitante)

2

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 2.- Se deberá de firmar y anotar el nombre completo del representante legal del licitante participante.

66





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

FORMATO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Estado de México, a 1 de 2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación de Carácter Nacional Electrónica No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes 2, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 3 (Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%), con base en lo cual se estratifica como una empresa 4 (Micro, Pequeña o Mediana).

67

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente
(Nombre y firma del licitante)

5

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 2.- Se deberá de escribir el Registro Federal del Contribuyente del licitante participante.
- 3.- Se deberá de anotar el valor resultante de la operación aritmética que se describe.
- 4.- en base al resultado anterior se deberá de clasificar a la empresa participante de conformidad a la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.
- 5.- Se deberá de firmar y anotar el nombre completo del representante legal del licitante participante.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO EL DÍA DE LA JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, O PODRÁ SER ENVIADO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO AL CORREO ELECTRÓNICO vmoreno@conalep.edu.mx

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como aspirante a Proveedor está participando.

Estado de México, a 1 de 2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

Datos Generales:

Nombre o Razón Social del Licitante:

2

Tipo de procedimiento:

Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica

68

No. del Procedimiento: LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023.

¿Desea contestar la siguiente encuesta? 3

Marque con una "X" su elección.

Si elige **"SI"**, continúe con las instrucciones indicadas.

Si elige **"NO"**, le agradecemos su amable atención.

SI

NO

Instrucciones:

Califique los supuestos planteados en esta encuesta, señalando con una "x" la correspondiente elección, según considere (una elección por supuesto).

Desarrollo de la encuesta:





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No.	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1.	JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN				
1.1	El contenido del cuerpo de la licitación, <u>es claro</u> para los bienes y/o servicios, que se pretenden adquirir o contratar.				
1.2	Las preguntas realizadas fueron contestadas por el "CONALEP" , con claridad, apegados a lo requerido y a la Normatividad Vigente y Aplicable.				
2.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
2.1	El evento se desarrolló con oportunidad, de acuerdo a la cantidad de propuestas que se presentaron en el acto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
3.	EVALUACIÓN TÉCNICA				
3.1	La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en la junta de aclaraciones.				
4.	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO				
4.1	En este evento se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y de los que no resultaron adjudicados.				
5.	GENERALES				
5.1	El acceso al inmueble fue expedito.				
5.2	Los eventos comenzaron en las fechas y horas señaladas en la convocatoria.				
5.3	El trato que me dieron los Servidores Públicos del "CONALEP" durante el procedimiento de contratación, fue respetuoso y amable.				
5.4	Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que emita el "CONALEP" .				
5.5	El desarrollo del procedimiento de contratación se apegó a la normatividad vigente y aplicable.				

¿Considera usted que el procedimiento de contratación fue transparente considerando los numerales 1 al 4 de la presente encuesta?

SI

NO

En caso de haber contestado **"NO"**, especificar en el siguiente cuadro las razones:
(En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias)

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 2.- Se deberá de escribir la Razon Social del licitante que está participando en el procedimiento.
- 3.- Si es de su deceso participar se deberá marcar SI o NO, en caso de marcar SI, se deberán seguir las instrucciones que se describen.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**FORMATO F
MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD**

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(Lugar y Fecha) 1

Razón Social del licitante: 2

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E 3

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda:

Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la licitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representado actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo sustentó con la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda:

70

Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que soy un licitante con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP y lo que sustentó con: la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL deberá utilizar esta leyenda:

Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses a partir de 4, lo que se comprueba con la copia que se anexa al presente escrito el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

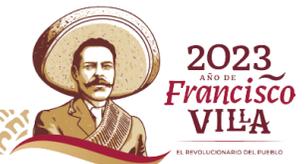
Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de 5 empleados.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO

LEGAL DE LA EMPRESA)





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 2.- Se deberá de escribir la Razon Social del licitante que está participando en el procedimiento.
- 3.- Deberá de escoger de los tres casos que se ofrecen en el formato la que le aplique o en su caso solo mencionar que NO APLICA.
- 4.- Mencionar la fecha a partir de la cual se encuentra inscrito en el el Instituto Mexicano del Seguro Social, para el caso de Personas Físicas, para el caso de Personas Morales se deberá de anotar la fecha en la cual están inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social sus trabajadores.
- 5.- Anotar el número de trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social sus trabajadores.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**FORMATO G
MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y LAS POBALINES DEL CONALEP**

FECHA: _____1_____

Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos

Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, puede visualizarse en las ligas:

<https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-10/12-A-EDITABLE-18112014-POBALINESADQUISI-.pdf>

<http://inai.conalep.edu.mx/dcaj/12-A-EDITABLE-18112014-POBALINESADQUISI-.pdf>

Este formato se adjuntará al contrato correspondiente derivado de este procedimiento.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____2_____

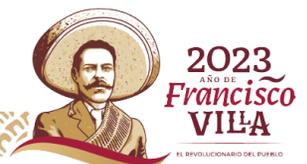
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO

LEGAL DE LA EMPRESA)

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 2.- Se deberá de firmar y anotar el nombre completo del representante legal del licitante participante.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**FORMATO H
MODELO DE CONTRATO**

(Este formato es solo de carácter informativo y no se deberá de escribir nada en el mismo)

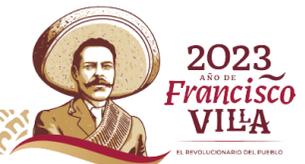
CAS-LP-45-2023

CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL **"SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES"**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POREL C. RICARDO MORALES SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, EN ADELANTE **"EL CONALEP"** Y, POR LA OTRA, -----, EN LO SUCESIVO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, REPRESENTADO POR LA C. -----, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL CONALEP"** declara que:
 - 1.1. Es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica patrimonio propios, creado por Decreto presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, de conformidad con los diversos que reforman dicho decreto que creo a "EL CONALEP" de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1993, y de fecha 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de agosto de 2011.
 - 1.2. Comparece en este acto representado por, el C. RICARDO MORALES SUÁREZ, en su carácter de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, con R.F.C. MOSR811130STI, designado a través de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril del 2022; nombramiento protocolizado de fecha 05 de abril de 2022, firmado por el Dr. Enrique Ku Herrera, entonces Director General de "EL CONALEP", y de conformidad con lo establecido en el Numeral 1.8.1, función 13, del Acuerdo DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
 - 1.3. De conformidad con lo dispuesto en el numeral -----, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suscribe el presente instrumento el C. -----, en su carácter de -----, con R.F.C. -----, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para los efectos del presente contrato.
 - 1.4. De conformidad con el artículo 23 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

73

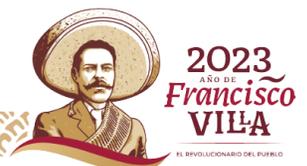




LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica suscribe el presente instrumento el C. ALEJANDRO MAÑÓN, en su carácter de COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, con R.F.C. MAAL550507SY8, facultado para firmar en calidad de testigo del presente contrato.

- 1.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA de carácter NACIONAL y medio ELECTRÓNICO, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 32 TERCER PÁRRAFO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", , 39 Y 51 de su Reglamento.
- 1.6. "EL CONALEP" cuenta con los recursos suficientes y con la autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, otorgada mediante suficiencia presupuestal número -----, con folio de autorización -----, de fecha ----- de ----- de -----, emitido por la Dirección de Administración Financiera, a través de la Coordinación de Presupuestos y Finanzas.
- 1.7. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° CNE781229BK4.
- 1.8. Tiene establecido su domicilio en la Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148 mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- 2. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** declara que:
 - 2.1. Es una persona moral legalmente constituida mediante Escritura Pública No. -----, de fecha ----de ----- de -----, otorgada ante la fe del Notario Público No. ----, del Estado de -----, Lic. -----, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio mercantil electrónico -----, de fecha de inscripción ---- de ----- de -----, denominada, ----- cuyo objeto social es, entre otros, servicios legales y la asesoría fiscal.
 - 2.2. El C. -----, en su carácter de apoderada legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada a cumplir en los términos establecidos en este contrato, como lo acredita con Escritura Pública No. ----- de fecha ----de -----de -----, otorgada ante la fe del Notario Público No. ----, del Estadode -----, Lic. -----, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio mercantil electrónico -----, de fecha de inscripción ---- de ----- de -----, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
 - 2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
 - 2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes N° -----.
 - 2.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en -----

1. De "LAS PARTES":

1.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta y se obliga a proporcionar a "EL CONALEP" la prestación del " **SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES** ", en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos TÉCNICO Y ECONÓMICO (ANEXO A Y ANEXO B) respectivamente, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL CONALEP" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de ----- **más impuestos que ascienden a \$-----** (-----/100 M.N.), ello conforme a la propuesta económica emitida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

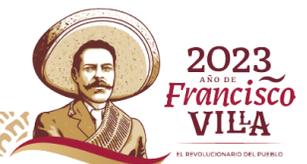
Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son los establecidos conforme al ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA que forma parte integral del presente Instrumento Jurídico.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del " **SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES**", por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL CONALEP" no otorgará anticipo a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". **CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
1	1	Programación con Python	Virtual	El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual	de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual	<p>Primer pago: 40 % del costo total contra entrega de la evaluación diagnóstica del curso Programación con Python</p> <p>Segundo Pago: 30% del costo total contra entrega de la evaluación diagnóstica del curso Agronomía para no Agrónomos</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega de la relación de inscripción de participantes y evaluación diagnóstica del curso Conceptos fundamentales de Ciencia de datos</p>
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial	<p>La forma de pago correspondiente, se efectuará en tres exhibiciones a la entrega de los productos de cada sede a entera satisfacción del CONALEP de acuerdo al anexo.</p> <p>Productos que entregará el prestador del servicio</p> <p>Primer pago (Correspondiente al 30% del monto total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta descriptiva del curso ➤ Presentaciones <p>Segundo pago (Correspondiente al 30% del monto total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Criterios de evaluación y seguimiento de los participantes primera sede ➤ Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes primera sede





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				<p>Tercer pago (Correspondiente al 40% del monto total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Criterios de evaluación y seguimiento de los participantes segunda y tercera sede ➤ Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes segunda y tercera sede ➤ Elaboración de constancias de participación de las tres sedes ➤ Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de la capacitación de las tres sedes ➤ Listado de participantes Encuesta de satisfacción de las tres sedes <p>Informe en archivo electrónico en formato PDF de las tres sedes que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del evento ○ Duración ○ Nombre de los facilitadores ○ Fechas de realización ○ Reporte de actividades de cada sesión ○ Listado de participantes por sesión ○ Principales logros alcanzados ○ Principales hallazgos ○ Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial	<p>El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago: 40 % del costo total contra entrega de las fichas descriptivas de los cursos presenciales y evaluación diagnóstica de los participantes</p>
	2	Programación de PLC´s en la plataforma TIA portal avanzado	Presencial	
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial	
	4	Autotrónica	Presencial	
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz	Presencial	

77





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual	<p>Segundo Pago: 30% del costo total contra entrega de las fichas descriptivas de los cursos en línea y evaluación diagnóstica de los participantes</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Constancias de participación. o Evidencias digitales del desarrollo de las capacitaciones. o Informe ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre del evento o Duración o Fechas de realización o Listado de participantes por sesión o Principales logros alcanzados o Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción
	7	Gestión de proyectos	Virtual	
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual	
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual	
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual	<p>El pago se realizará en una sola exhibición, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p>
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual	<p>El pago se realizará en dos exhibiciones, a la entrega de los productos solicitados a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Pagos: contra entrega de:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				<p>Primer pago 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer proceso de inscripción y envío de relación de participantes. ➤ Evaluación diagnóstica ➤ Contenidos y estructura general del curso (módulos/unidades), de acuerdo con el Anexo técnico <p>Segundo pago 50 %</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Constancias de los participantes que aprobaron el curso. ➤ Evidencias digitales del seguimiento y desarrollo de la capacitación. ➤ Informe ejecutivo en archivo electrónico en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del evento ○ Duración ○ Nombre de los facilitadores ○ Fechas de realización ○ Reporte de actividades de cada sesión ○ Listado de participantes por sesión ○ Principales logros alcanzados ○ Reporte de resultados de las encuestas de satisfacción ➤ Encuesta de satisfacción.
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual	<p>La forma de pago correspondiente, se efectuará en dos exhibiciones recibidos a la entrega de los productos a entera satisfacción del CONALEP, conforme a lo siguiente:</p> <p>Primer pago correspondiente al 40% del costo total contra entrega de las fichas descriptivas y registro de los participantes en la plataforma.</p> <p>Segundo pago correspondiente al 60% del costo total contra entrega de las constancias de participación y el informe final del servicio.</p>
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual	
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial	El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de

79





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
				<p>conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago: 30 % del costo total contra entrega proceso de inscripción, envío de relación de participantes y ficha descriptiva del curso.</p> <p>Segundo Pago: 40% del costo total contra entrega de las constancias del grupo 1 al grupo 16.</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega del total de las constancias y del informe final del servicio.</p>
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la formación de docentes del área profesional y Educación Dual	Virtual	<p>El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago: 40 % del costo total contra entrega de la ficha descriptiva del curso y de la evaluación diagnóstica del curso</p> <p>Segundo Pago: 30% del costo total contra entrega del 50% de las constancias de los participantes</p> <p>Tercer pago: 30% del costo total contra entrega del informe final del servicio.</p>

80





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	CONDICIONES DE PAGO
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual	<p>El pago se realizará en tres exhibiciones, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Primer pago correspondiente al 30% contra entrega de la evaluación diagnóstica de los participantes.</p> <p>Segundo pago correspondiente al 40% contra entrega del 50% de las constancias de los participantes.</p> <p>Tercer pago correspondiente al 30% contra entrega del informe final del servicio y el 50% restante de constancias de los participantes.</p>

81

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL CONALEP"**, con la aprobación del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

El CFDI o factura electrónica deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE781229 BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de Septiembre, número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148, y presentarse a los correos hbalmori@conalep.edu.mx.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL CONALEP"**, para efectos del pago.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar la información y documentación que **"EL CONALEP"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL CONALEP"**.

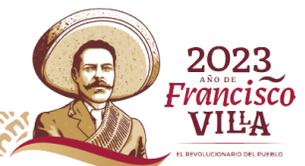
El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

Tiempo:

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
1	1	Programación con Python	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 11 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual	
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual	
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 8 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
				Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 11 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
	2	Programación de PLC's en la plataforma TIA portal avanzado	Presencial	
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial	
	4	Autotrónica	Presencial	
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz	Presencial	
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual	
	7	Gestión de proyectos	Virtual	
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual	
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual	

83





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 9 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 11 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 12 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual	
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 10 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 12 semanas contadas a partir del día

84





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
		formación de docentes del área profesional y Educación Dual		hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual	Los trabajos especificados serán realizados en un periodo de 12 semanas contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de conformidad al Cronograma de Actividades.

Lugar:

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	SEDE EN CASO DE SER PRESENCIAL
1	1	Programación con Python	Virtual	No aplica
	2	Agronomía para no Agrónomos	Virtual	
	3	Conceptos fundamentales de Ciencia de datos	Virtual	
2	1	Formación en el Programa de Ecología Emocional	Presencial	La impartición del curso, se realizará de manera presencial en tres sedes regionales: <ul style="list-style-type: none"> Sede 1 Nuevo León (100 participantes) Sede 2 Jalisco (150 participantes) Sede 3 Estado de México (150 participantes)
3	1	Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos	Presencial	En las instalaciones del proveedor adjudicado o de común acuerdo con el proveedor.
	2	Programación de PLC's en la plataforma TIA portal avanzado	Presencial	



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	SEDE EN CASO DE SER PRESENCIAL
	3	Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.	Presencial	No aplica
	4	Autotrónica	Presencial	
	5	Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz	Presencial	
	6	Administración de Recursos Humanos	Virtual	
	7	Gestión de proyectos	Virtual	
	8	Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno	Virtual	
	9	Cálculo y reporte de impuestos de nómina	Virtual	
4	1	Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos	Virtual	No aplica
5	1	Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria	Virtual	No aplica
6	1	El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior	Virtual	No aplica
	2	Emociones académicas en Educación Media Superior	Virtual	
7	1	Plan de Desarrollo Integral de Líderes Educativos	Virtual y Presencial	Estado de México, Coahuila, Quintana Roo, Veracruz, Sinaloa y Ciudad de México, correspondientes: a los Nodos Centro Pacífico, Noreste, Sureste, Centro Golfo Istmo, Noroeste, adicionalmente se integrará personal académico administrativo del Nodo Centro Occidente.
8	1	Programa de Desarrollo Profesional de Docentes para la formación de docentes del área profesional y Educación Dual	Virtual	No aplica
9	1	Formación de docentes en el idioma inglés	Virtual	No aplica





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** contará con un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes, para la, sustitución o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL CONALEP"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del ----- al -----.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL CONALEP"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL CONALEP", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado

o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

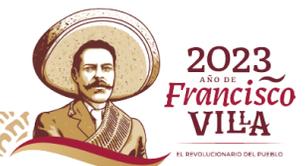
De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL CONALEP"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor, podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso. Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL CONALEP"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **LAASSP**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL CONALEP" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a EL PRESTADOR DE SERVICIOS comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

El proveedor deberá proporcionar una garantía de tres meses; el periodo de la misma empezará a contar a partir de la liberación técnica por parte de la Dirección de Formación Académica, especificando claramente que en términos de esta garantía, cualquier detrimento o vicios ocultos que se llegaran a presentar y que estén





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

relacionados con el servicio proporcionado, será atendido de inmediato y se realizará la modificación correspondiente en un plazo no mayor a 20 días hábiles y sin costo alguno para el Colegio.

**NOVENA. GARANTÍA.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a constituir una garantía la cual será, **divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL CONALEP", por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL CONALEP", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica. En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL CONALEP" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL CONALEP" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar a "EL CONALEP" dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL CONALEP" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL CONALEP" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

contrato y sus respectivos anexos.

- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL CONALEP"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONALEP"

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, por conducto del Servidor Público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL CONALEP" designa como Administrador del presente contrato al C. PEDRO MARTÍNEZ MORENO, en su carácter de DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA, con R.F.C. -----, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

89

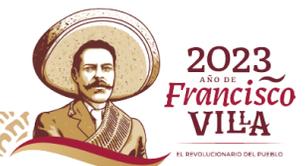
Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

Asimismo, **"EL CONALEP"** sólo aceptará los SERVICIOS materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los SERVICIOS serán recibidos previa revisión del administrador del contrato; la inspección de los SERVICIOS consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la propuesta económica emitida por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

"EL CONALEP" a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL CONALEP"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL CONALEP" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95, 96 y 97 de su Reglamento el "CONALEP" aplicará con motivo de incumplimiento del servicio, las penas convencionales de acuerdo con lo siguiente:

a) Penas Convencionales para todas las partidas:

- A) Por incumplimiento en la fecha de inicio de la prestación del servicio de conformidad al cronograma de trabajo, la pena será por el 1% por cada día hábil de atraso hasta por un 10% del monto total del contrato.
- B) Por incumplimiento en la entrega del servicio, de conformidad con el cronograma de trabajo, la pena será del 5% del monto total del servicio afectado, por cada día hábil de atraso.

b) Deductivas:

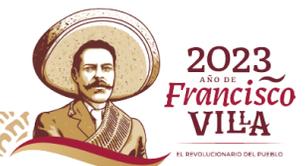
No aplican.

La acumulación de dichas penalizaciones, no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento, la cual será equivalente al 10% del monto total del contrato y el "CONALEP" en cualquier momento podrá llevar a cabo el procedimiento de rescisión por incumplimiento de los servicios.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, a favor de **"EL CONALEP"**, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. La notificación y cálculo de la pena convencional o deductiva, corresponde al administrador del contrato de **"EL CONALEP"**.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

DÉCIMA CUARTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA QUINTA. TRANSPORTE

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, mismos que no serán repercutidos para **“EL CONALEP”**

“EL CONALEP” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

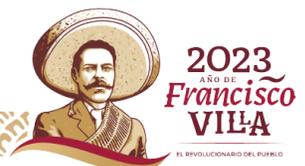
DÉCIMA SÉPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL CONALEP”**.

DÉCIMA OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL CONALEP”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL CONALEP”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL CONALEP”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo. En caso de que **“EL CONALEP”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "**EL CONALEP**" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

92

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "**EL CONALEP**" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"**EL CONALEP**" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL CONALEP**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL CONALEP**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "**EL CONALEP**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN

"EL CONALEP" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL CONALEP"**;
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento;
- j) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL CONALEP"**;
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- l) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL CONALEP"**;
- m) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no atienda las observaciones señaladas por el administrador del contrato en el plazo establecido;





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL CONALEP”** comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL CONALEP”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, determinará de manera fundada y motivada daro no por rescindido el contrato, y le comunicará dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL CONALEP”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL CONALEP”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL CONALEP”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL CONALEP” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL CONALEP”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

94

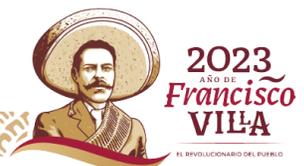
De no rescindir el contrato, **“EL CONALEP”** establecerá con **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El conveniomodificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**. No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL CONALEP”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafocuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONALEP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL CONALEP”** respecto de





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL CONALEP"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** exime expresamente a **"EL CONALEP"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, mercantil, fiscal, penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL CONALEP"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL CONALEP"**, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

95

VIGÉSIMA QUINTA. CONCILIACIÓN.

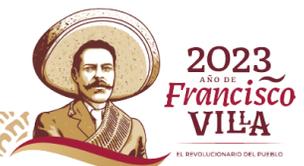
"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**LAS PARTES**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:
"EL CONALEP"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C
RICARDO MORALES SUÁREZ	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	MOSR811130STI
PEDRO MARTÍNEZ MORENO	DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA	-----
ALEJANDRO MAÑÓN	COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	MAAL550507SY8

96

**POR:
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

NOMBRE	R.F.C
-----	-----



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

FORMATO I

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

(Este formato es solo de carácter informativo y no se deberá de escribir nada en el mismo, el licitante ganador deberá de enviar este formato a la afianzadora de su preferencia y la afianzadora será la encargada de llenar en su momento este formato)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora: _____

Beneficiaria: **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, en lo sucesivo "la Beneficiaria". Registro Federal de Contribuyentes **CNE781229BK4**.

Domicilio: calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": Correo electrónico institucional: vmoreno@conalep.edu.mx y/o febernal@conalep.edu.mx.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acortarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuídice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

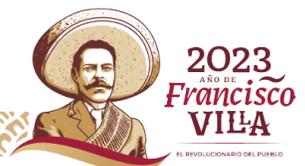
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

FORMATO J

MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(Este formato es solo de carácter informativo y no se deberá de escribir nada en el mismo, solo el licitante ganador deberá suscribirlo y presentarlo dentro de los diez días posteriores a la suscripción del contrato correspondiente)

FECHA: MISMA FECHA QUE LA DEL CONTRATO__1__

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR **2** NOMBRE DE LA EMPRESA, CON DOMICILIO EN **3**, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (**NO. CONTRATO 4**) DE FECHA DE **5** DE 2023, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR POR EL COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, DESIGNADO A TRAVÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; NOMBRAMIENTO PROTOCOLIZADO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, SIGNADO POR EL DR. ENRIQUE KU HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE "EL CONALEP", Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.8.1., FUNCIÓN 13, DEL ACUERDO DG-DCAJ-05/2021, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO O PEDIDO **6**), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ **7** (PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DE DE 2023 AL DE **8** DE 2023, MAS UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PARA EL CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL PROVEEDOR EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS; DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR.

POR LO QUE ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS SE SUSTITUYAN LOS BIENES DEFECTUOSOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, O BIEN, EN CASO DE EXISTIR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA 9, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

APODERADO LEGAL 10

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha de firma del contrato.
- 2.- Se deberá de escribir el nombre del licitante, ya sea Persona Física o Moral.
- 3.- Se deberá de escribir los datos del Domicilio Fiscal del Licitante Ganador (calle, número, colonia, alcaldía o municipio, Código Postal y Entidad Federativa.
- 4.- Número de contrato asignado.
- 5.- Fecha de firma del contrato.
- 6.- Descripción del servicio o bienes adjudicados.
- 7.- Monto total del contrato, con número y letra, incluyendo el IVA.
- 8.- Se deberá escribir la vigencia del contrato.
- 9.- Se deberá de escribir el nombre de la Persona Física o Moral, según sea el caso.
- 10.- Se deberá de firmar la carta por la Persona Física o el apoderado legal de la Persona Moral, según sea el caso.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**FORMATO K
MODELO DEL MANIFIESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

FECHA: _____ 1 _____

(PERSONA MORAL) 2

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El que suscribe _____ 3 _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ 4 _____ con fundamento en lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representada no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la emisión de póliza (s) correspondiente (s) no se actualiza un Conflicto de Interés.

Y en su caso manifestar bajo protesta de decir verdad el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación y concesiones" en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.

103

*Nota para el caso de personas morales se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de dichas personas morales.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____ 5 _____

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

- 1.- Se deberá de escribir la fecha en la que se elabore su cotización o en su defecto la fecha de apertura de ofertas.
- 2 y 4.- Se deberá de escribir el nombre del licitante participante.
- 3.- Nombre del Apoderado Legal, o en su caso nombre de la Persona Física.
- 5.- Se deberá de firmar y anotar el nombre completo del representante legal del licitante participante.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**FORMATO L
CARTA COMPROMISO Y CONVENIO CORRESPONDIENTE, PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA**

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Calle 16 de septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec
Estado de México
PROCEDIMIENTO de Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023.

Carta Compromiso

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial del *(fecha)* otorgado ante el notario público número _____ de *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)*; por este conducto autorizo a *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) entregar y recibir documentación; y
- b) participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo;
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Nombre, domicilio y firma
de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma
de quien recibe el poder

TESTIGOS

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023

Convenio de participación conjunta, que celebran, por una parte, el -----, representado por -----, y por la otra, -----, representada por el C. -----, en su carácter de -----, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL PARTICIPANTE UNO"** y **"EL PARTICIPANTE DOS"**, respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL PARTICIPANTE UNO", declara que:

(Persona Física)





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- I.1** Es una persona física con actividades _____ en el giro de: _____.
- I.2** Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- I.3** Es de nacionalidad mexicana, estado civil _____, cuenta con ____ años de edad.
- I.4** Se encuentra inscrito(a) en el registro federal de contribuyentes con el número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.

(Persona Moral)

- I.1** Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____ de _____.
- I.2** Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.
- I.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- I.4** Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- I.5** Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en _____

105

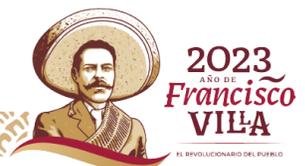
I. “EL PARTICIPANTE DOS”, declara que:

(Persona Física)

- II.1** Es una persona física con actividades empresariales en el giro de: _____
- II.2** Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- II.3** Es de nacionalidad mexicana, estado civil _____, cuenta con ____ años de edad.
- II.4** Se encuentra inscrito(a) en el registro federal de contribuyentes con el número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.

(Persona Moral)

- II.1** Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____ de _____.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

II.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.

II.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

II.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

II.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en _____

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la **"CONVOCATORIA"** que se aplicarán en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023 para la adjudicación del Contrato relativo a _____ convocada por el **"EL"** _____

III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo estipulado en la **"CONVOCATORIA"** a dicho procedimiento y lo dispuesto en el artículo 34, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

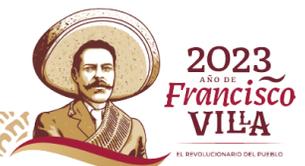
PRIMERA. - OBJETO. - PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

"LAS PARTES" convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023 y, en caso de que sus proposiciones resulten adjudicadas del procedimiento, se obliga a ejecutar el objeto materia de la **"CONVOCATORIA"** No. _____, con la participación siguiente:

No.	Participante	Cantidad o Porcentaje de Bienes o Servicios que se obliga a proporcionar

SEGUNDA. - CAPITAL CONTABLE.

"LAS PARTES" convienen en conjuntar sus capitales contables, con objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de _____ indicado en la **CLÁUSULA PRIMERA**, con la participación siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

No.	Participante	Capital Contable
	Suma del Capital	

Para acreditar el referido capital, cada uno de los **"PARTICIPANTES"** anexa al presente (_____) del ejercicio fiscal de (_____).

NOTA:

Esta cláusula deberá suprimirse en caso de que la participación conjunta se dé única y exclusivamente para la prestación de los servicios.

TERCERA. - REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" aceptan expresamente en designar como representante común al **"PARTICIPANTE" (UNO ó DOS SEGÚN SEA EL CASO)** _____ otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la proposición técnica y económica y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-49-2023, incluyendo por lo menos, poder (General) (Especial) para actos de administración obligándose a protocolizar este mandato ante notario público.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avales y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante **"EL CONALEP"** por la proposición que se presente y, en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del Contrato respectivo, de resultar adjudicadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.

107

CUARTA. - DEL COBRO DE ESTIMACIONES O CFDI.

"LAS PARTES" convienen expresamente, que **"EL PARTICIPANTE" (UNO ó DOS según sea el caso)** será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante **"EL CONALEP"** en caso de resultar adjudicados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula anterior.

QUINTA. - VIGENCIA.

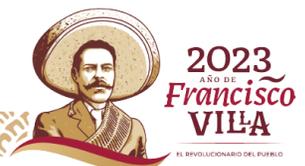
"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente convenio será:

(La vigencia deberá iniciar, por lo menos, la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones y su conclusión no podrá ser inferior a la establecida en el Contrato respectivo que derive del procedimiento no. _____ en caso de resultar adjudicados).

SEXTA. - OBLIGACIÓN.

"LAS PARTES" se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante **"EL CONALEP"** de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"LAS PARTES" se obligan expresamente a protocolizar ante notario o corredor público el presente convenio, en caso de resultar adjudicatarios del Contrato que se derive del fallo emitido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica en





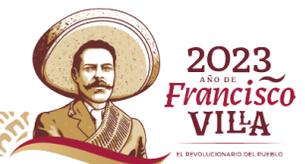
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

que participan, y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante e inseparable del Contrato que suscribirá el representante común y **“EL CONALEP”**.

Leído que fue el presente convenio por **“LAS PARTES”**, y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de _____, el _____, de _____ de _____.

“EL PARTICIPANTE UNO”	“EL PARTICIPANTE DOS”
<p>_____</p> <p>(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO</p> <p>RFC)</p>	<p>_____</p> <p>(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO</p> <p>RFC)</p>

Nota Importante: El presente convenio deberá ser único e individual para cada uno de los participantes que integran la proposición conjunta.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

ANEXO No. 1
“Especificaciones Técnicas”

Partida No. 1:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 39 docentes en línea conforme a lo siguiente:

Las Fichas descriptivas de cada curso deberán contener lo siguiente:

Curso: Programación con Python

Objetivo: El participante aprenderá a desarrollar la lógica de programación con Python para la solución de problemas.

Duración: 30 horas

Participantes: 20

Contenido:

- Solución de problemas, programación y conceptos básico de Python
 - Conceptos básicos de programación, planteamiento para la solución de problemas, pseudocódigo
 - Introducción a Python
 - Operaciones sencillas, flotantes, cadenas de texto, entrada/salida, cálculos matemáticos
 - Programación secuencial
- Estructuras secuenciales, condicionales y cíclicas
 - Condiciones simples
 - Condiciones anidadas
 - Ciclos
 - Manejo de menús
 - Generación de secuencias
 - Validaciones de entradas
- Funciones, Strings y Listas
 - Concepto de función
 - Creación y manipulación de funciones
 - Concepto de lista
 - Concepto de strings
- Listas anidadas
 - Creación y manipulación de listas anidadas
 - Uso de funciones con listas, paso de parámetros





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Manejo de archivos y uso de librerías
 - Creación de archivo.csv
 - Operaciones con archivos
 - Manipulación de los datos del archivo a través de listas anidadas

Curso: Agronomía para no Agrónomos

Objetivo: El participante conocerá y aplicará los conceptos de la agronomía en la actividad gerencial de los agronegocios.

Duración: 48 horas.

Número de participantes: 6

Contenido:

- La agricultura y sus procesos
 - Carácter biológico de la agricultura
 - Ciclo de vida y la producción agrícola
 - El medio ambiente y la producción agropecuaria: clima, suelo, agua
 - Ambientes controlados y producción agropecuaria
 - Los sistemas agropecuarios
 - El sistema agroindustrial
 - El proceso de producción agrícola
- La producción de granos y hortalizas
 - Granos, maíz, sorgo, trigo, cártamo, frijol, forrajes
 - Hortalizas de siembra directa y en ambientes controlados.
- Nutrición Vegetal. Fertilizantes y Fertilización
 - La planta y la nutrición vegetal
 - Fertilizantes, tipos y características
 - Elaboración y estimación de mezclas y dosis de fertilizantes
 - Métodos de fertilización
 - Nuevas tecnologías de fertilización
- Sanidad Vegetal. Controlando las plagas y enfermedades de los cultivos
 - Plagas y enfermedades durante el ciclo de vida de las plantas
 - Plagas y enfermedades del suelo
 - Plagas y enfermedades en granos almacenados
 - Control de plagas y enfermedades en plantas
 - Control de plagas y enfermedades e inocuidad agroalimentaria
 - Regulaciones para la producción y venta de agroinsumos
- Riesgo y Fertirrigación
 - El agua y la planta
 - Métodos de riego
 - Calendario de riesgos
 - Fertirrigación





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Cosecha y manejo de Post-Cosecha
 - Cosecha de granos, hortalizas y frutas
 - Métodos de cosechas, corte y acarreo
 - Estimación de producción y productividad
 - El calendario de cosechas locales, regionales y nacionales
 - Manejo post-cosecha
 - Granos: campo-almacén-comprador
 - Hortalizas: campo-empaque-cuarto-frio-transporte-distribuidor
 - Frutas: campo-empaque-cuarto-frio-transporte-distribuidor
 - Inocuidad en el manejo de frutas y hortalizas post-cosecha

Curso: Conceptos fundamentales de Ciencia de datos

Objetivo: el participante aprenderá sobre los fundamentos de Linux para manejar sistemas de archivos e instalar bibliotecas de Python, aplicados a casos prácticos, así como los conceptos relacionados con la programación orientada a objetos.

Duración: 22 horas

Número de participantes:13

Contenido:

- Onboarding: Empieza tu trayectoria al éxito en The Learning Gate
- Comandos de Linux y Programación Shell
 - Introducción a UNIX
 - Variables y operaciones matemáticas
 - Estructuras selectivas
 - Estructuras repetitivas
 - Filtros verticales y horizontales: grep y cat
- Paradigma de Programación Orientado a Objetos
 - Abstracción de un objeto
 - Encapsulación de datos
 - Herencia
 - Poliformismo
 - Relaciones

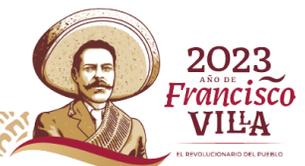




LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS: CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE CIENCIA DE DATOS, AGRONOMÍA PARA NO AGRÓNOMOS Y PROGRAMACIÓN CON PHYTON

ACTIVIDAD	SEMANA													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Registro de participantes para el curso: Conceptos fundamentales de Ciencia de Datos				■										
Evaluación diagnóstica de los participantes					■									
Impartición del curso					■	■	■	■	■					
Registro de participantes para el curso: Agronomía para no agrónomos					■									
Evaluación diagnóstica de los participantes						■								
Impartición del curso						■	■	■	■	■	■			
Registro de participantes para el curso: Programación con Python								■						
Evaluación diagnóstica de los participantes									■					
Impartición del curso									■	■	■			





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

ACTIVIDAD	SEMANA													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Entrega de constancias y evaluaciones de salida														

Partida No. 2:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 400 participantes en el curso: "Formación en Ecología Emocional a la comunidad educativa CONALEP".

En este contexto, el prestador del servicio deberá elaborar la ficha descriptiva del taller que contenga por lo menos lo siguiente:

- Presentación del curso
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Estructura del curso (contenidos)
- Referencias (en formato APA)
- Metodología

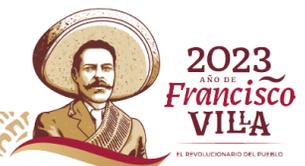
113

Realizará la carta descriptiva considerando los objetivos de aprendizaje y los medios necesarios para el desarrollo de actividades, para el logro de los objetivos y deberá incluir:

- Los objetivos de la formación
- Contenidos
- Las actividades de aprendizaje
- La temporalización general
- Los materiales didácticos que se utilizarán
- Los espacios de información e interacción

Objetivo del curso

Al terminar el curso, las y los participantes se habrán formado en el Modelo Institucional de Gestión Socioemocional: Ecología Emocional, tomando en cuenta los fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana, en donde se promueva la cultura de la paz, se vivan los valores que guíen en entornos





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

incierto, partiendo de una revalorización de los maestros y maestras, y contarán con herramientas concretas de gestión socioemocional para aplicar en el aula con el alumnado.

Contenidos

Modelo Ecología Emocional y el Ecosistema Educativo

- Fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana en el aspecto socioemocional
- Introducción a la Gestión Emocional y Autoconocimiento
- Área Territorios Emocionales
- Área Clima Emocional
- Área Vínculos Emocionales
- Herramientas de aplicación en aula

Duración: 20 horas

Cabe señalar que, el proveedor deberá participar en reuniones de seguimiento cada vez que la Dirección de Formación Académica lo solicite; asimismo, deberá informar los avances de los trabajos y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

Para el servicio se debe considerar la impartición del curso de manera presencial, el desarrollo y organización de los grupos de cada una de las sedes y la identificación de los conocimientos previos y de los integrantes del grupo clave para la integración de la cultura de elementos de Ecología Emocional.

- Formación de 20 horas por 400 personas
- Manuales y materiales de trabajo impresos y en formato digital
- Equipo expertos facilitadores
- Coordinación general
- Sesión plenaria de cierre de todos los participantes
- Certificado de participación

La impartición del curso, se realizará de manera presencial en tres sedes regionales:

- Sede 1 Nuevo León (100 participantes)
- Sede 2 Jalisco (150 participantes)
- Sede 3 Estado de México (150 participantes)

Para el desarrollo de las actividades descritas, se requiere de un grupo interdisciplinario de especialistas con experiencia en:

- El Modelo de ecología emocional aplicado al ecosistema educativo
- Facilitadores y expertos en ecología emocional



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Diseño de propuestas conforme a las características de las instituciones
- Experiencia en intervención educativa

CRONOGRAMA DE TRABAJO

FORMACIÓN EN ECOLOGÍA EMOCIONAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONALEP

ACTIVIDAD	SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	9	7	8
Conformación de grupos para cada una de las sedes	■							
Impartición del curso Sede 1		■						
Impartición del curso Sede 2			■					
Impartición del curso Sede 3				■				
Procesamiento de la información de resultados de las acciones formativas					■	■		
Informe final del servicio							■	■

115





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Partida No. 3:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 800 docentes en modalidad presencial y en línea conforme a lo siguiente:

Las Fichas descriptivas de cada curso deberán contener lo siguiente:

Curso: Automatización con controladores de lógica programable (PLC) y con controladores distribuidos

Objetivo: Al término del curso el participante conocerá las diferentes tecnologías de controladores lógicos programables para el desarrollo de prácticas

Duración: 20 horas

Participantes: 80

Modalidad: Presencial en las instalaciones del proveedor adjudicado o de común acuerdo con el proveedor.

Contenido:

I. Controlador lógico programable.

1.1 Controlador.

1.2 Estructura Interna de un controlador lógico programable.

1.2.1 Fenómenos de origen natural.

1.2.1.1 Geológicos.

1.2.1.2 Hidrometeorológicos.

1.3 Fenómenos de origen antrópico.

1.3.1 Unidad central de procesos (CPU).

1.3.2 Memoria de programa.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- 1.3.3 Módulo de entrada.
- 1.3.4 Módulo de salidas.
- 1.3.5 Interface de comunicación.
- 1.4 Estructura física del PLC.
- 1.5 Hardware y Software de un PLC.
- 1.6 Actuadores y Equipo programador.

II. Entradas y Salidas.

- 2.1 Entradas digitales.
- 2.2 Salidas Analógicas.
- 2.3 Entradas y salidas discretas.
- 2.4 Alambrado eléctrico.
- 2.5 Instrucciones de programación.
 - 2.5.1 Tipos de señales.
- 2.6 Representación de las cantidades binarias.
- 2.7 Direccionamiento de Bits.
 - 2.7.1 Direccionamiento fijo.
 - 2.7.2 Direccionamiento fijo del tipo octal (Byte).
 - 2.7.3 Direccionamiento fijo del tipo hexadecimal.
- 2.8 Programación en lista de instrucciones.
 - 2.8.1 Estructura de una instrucción de mando.

117

III. Programación.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- 3.1 Programación de diagrama escalera.
- 3.2 Programación en lista de sentencias.
- 3.3 Menú de utilerías.
- 3.4 Manejo de proyectos.
- 3.5 Procedimiento para crear un programa.
- 3.6 Diagrama escalera.

IV. Direccionamientos.

- 4.1 Direccionamientos de entradas y salidas.
- 4.2 Clasificación del PLC.
 - 4.2.1 PLC tipo nano.
 - 4.2.3 PLC tipo compactos.
 - 4.2.4 PLC tipo modular.

118

V. Diagrama eléctrico y cableado.

- 5.1 La alimentación.

VI. Diagrama escalera.

VII. Simbología.

Curso: Programación de PLC´s en la plataforma TIA portal avanzado



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Objetivo: Al término del curso el participante aumentará las habilidades necesarias en el manejo de la plataforma TIA.

Duración: 20 horas.

Número de participantes: 80

Modalidad: Modalidad: Presencial en las instalaciones del proveedor adjudicado o de común acuerdo con el proveedor.

Contenido:

- I. Conceptos básicos.
- II. Llamada a bloques y cambio de parámetros.
- III. Bloques de organización.
- IV. Bloques FC, FB y DB.
- V. Aplicación de multi-instancia.
- VI. Aplicación de datos complejos.
- VII. Direccionamiento indirecto.
- VIII. Organización de proyecto.
- IX. S7 comunicación.
- X. Industrial ethernet.
- XI. Profinet IO.
- XII. Control PID.
- XIII. Recetas S7

119

Curso: Mantenimiento de plantas de emergencia y generadores eléctricos.

Objetivo: Al término del curso el participante conocerá la instalación de plantas eléctricas en proyectos de edificios, industrias, etc., con el fin de que los equipo trabajen de manera adecuada

Duración: 20 horas

Número de participantes: 80

Modalidad: Presencial en las instalaciones del proveedor adjudicado o de común acuerdo con el proveedor.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Contenido:

I. Antecedentes generales.

1.1 Clasificación de las plantas de emergencia.

1.1.1 Por tipo de combustible.

1.1.2 Por tipo de operación.

1.1.3 Por tipo de servicio.

1.2 Componentes de un sistema generador.

II. Electricidad básica.

2.1 Formas básicas de producir electricidad.

2.2 Definiciones básicas.

2.3 Ley de ohm.

2.4 Tipos de corriente eléctrica.

III. Lugar de instalación.

3.1 Ubicación del lugar.

3.2 Área del lugar de instalación

IV. Ventilación.

4.1 Requisitos generales.

4.2 Aire para la combustión.

120



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

4.3 Aire para enfriamiento

V. Tubería de escape.

5.1 Conceptos generales.

5.2 Disposición de tubería.

5.3 Instalación.

VI. Sistema de combustible.

6.1 Conceptos generales.

6.2 Tuberías de combustible.

6.3 Tanque de suministro.

6.4 Tanque Diario.

121

VII. Tablero de control y transferencia.

7.1 Conceptos generales.

7.2 Lugar de instalación.

7.3 Cableado de fuerza.

7.4 Cableado de control.

VIII. Aterrizaje del equipo.

8.1 Conceptos generales.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

IX. Mantenimiento grupo electrógeno.

- 9.1 Seguridad en el mantenimiento.
- 9.2 Riesgos de incendio y quemaduras.
- 9.3 Prevención de lesiones físicas y mecánicas.
- 9.4 Instrucciones básicas de mantenimiento para el motor.
- 9.5 Sistema de lubricación del motor.
- 9.6 Especificaciones lubricantes.
- 9.7 Correas de elementos auxiliares.
- 9.8 Filtro de aire compruebe / sustituya.
- 9.9 Sistema de refrigeración.
- 9.10 Sistema de combustible.
- 9.11 Cuidados del suministro de combustible.
- 9.12 Mantenimiento del generador.
- 9.13 Mantenimiento baterías.
- 9.14 Arranque del equipo.
- 9.15 Rutinas de inspección y mantenimiento de la planta eléctrica.

122

Curso: Autotrónica

Objetivo: Al término del curso el participante conocerá la capacidad de conocer integralmente la electrónica del automóvil, diagnosticar y reparar sistemas de control electrónico, para que sea de forma eficaz

Duración: 20 horas

Número de participantes: 80

Modalidad: Presencial en las instalaciones del proveedor adjudicado o de común acuerdo con el proveedor.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- I. Aplicaciones de la electrónica en el automóvil.
 - 1.1 Asistencia electrónica en el automovil.
 - 1.2 Vista de diferentes sistemas controlados con sensores y actuadores.
 - 1.3 Sistemas de frenos ABS.
 - 1.4 Sistema de control de tracción TRC.
 - 1.5 Sistema de dirección electrónica EPS.
 - 1.6 Sistema de suspensión inteligente ESS.
 - 1.7 Sistemas de confort e infotainment en el automóvil.
- II. Manejo de equipos de diagnóstico.
 - 2.1 Scanner automotriz.
 - 2.1.1 Sistemas OBD 1.
 - 2.1.2 Sistemas EOBD.
 - 2.1.3 Sistemas OBD 2.
 - 2.1.4 Auto Diagnosis – uso del scanner.
 - 2.1.5 Reconocimiento de los códigos de avería DTCs.
 - 2.1.6 Asignación del pines del DLC OBD2.
 - 2.2 Osciloscopio automotriz.
 - 2.2.1 Regulación y control de los diferentes componentes del Sistema de Inyección electrónica.
 - 2.2.2 Tipos de onda de corriente.
 - 2.2.3 Interpretación de oscilogramas y datagramas.
 - 2.2.4 Tipos de señales según cada sensor o actuador.
 - 2.2.5 Diagnóstico de fallos con el osciloscopio.
 - 2.3 Análisis de gases.
 - 2.3.1 Componentes de los gases de escape.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

2.3.2 Emisiones contaminantes en motores de gasolina.

2.3.3 Medios para evitar la contaminación.

III. Interpretación de esquemas eléctricos y electrónicos.

3.1 Electrónica automotriz.

3.1.1 Magnitudes y medición de parámetros básicos.

3.1.2 Lectura de hojas de datos.

3.1.3 Semiconductores.

3.1.4 Diodo.

3.1.5 Circuitos con diodos.

3.1.6 Diodos para aplicaciones especiales.

3.1.7 Transistor de unión bipolar (BJT).

3.1.8 Fundamentos de los transistores.

3.1.9 Polarización y estabilización de los transistores.

3.1.10 Circuitos y aplicaciones.

3.1.11 Circuitos por CAD.

3.1.12 Conocimiento de PROTEUS.

3.2 Gestión de la electrónica en los sistemas de inyección y encendido.

3.2.1 Clasificación de los sistemas de inyección.

3.2.2 Diagrama bloque de funcionamiento.

3.2.3 Determinación del régimen de giro del motor.

3.2.4 Unidad de control electrónico.

3.2.5 Clasificación de los sistemas de encendido.

3.2.6 Diagrama bloque de funcionamiento.

3.2.7 Determinación del tiempo de corrección del avance al encendido.

IV. Electrónica digital automotriz.

124



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- 4.1 Electrónica automotriz.
 - 4.1.1 Diseño de circuitos impresos.
 - 4.1.2 Diseño manual de circuitos impresos (rotulación).
 - 4.1.3 Diseño asistido por computadora para circuitos impresos.
 - 4.1.4 Timmers.
 - 4.1.5 Compuertas lógicas.

Curso: Estrategias de prevención y mantenimiento eléctrico automotriz

Objetivo: Al término del curso el participante verificará el estado funcional del sistema y los circuitos eléctricos para el correcto uso del vehículo.

Duración: 20 horas

Número de participantes: 80

Modalidad: Presencial en las instalaciones del proveedor adjudicado o de común acuerdo con el proveedor.

125

I. Conceptos y tipos de mantenimiento.

- 1.1 Organización.
- 1.2 Tipos de mantenimiento.
 - 1.2.1 Mantenimiento preventivo.
 - 1.2.2 Mantenimiento predictivo.
 - 1.2.3 Correctivo.
- 1.3 Funciones del encargado de mantenimiento.
 - 1.3.1 Funciones.
 - 1.3.2 Cualidades.
- 1.4 Diseño de programas de mantenimiento.
 - 1.3.1 Fases para el desarrollo del programa.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

II. Metodología para el mantenimiento.

- 2.1 Centrado en confiabilidad (RCM).
- 2.2 Análisis de modos de falla y efectos (AMFE).

III. Vehículo eléctrico.

- 3.1 Generadores.
- 3.2 Corriente inducida.
- 3.3 Obtención de corriente continua.
- 3.4 Dínamo.
- 3.5 Regulación del dínamo.
- 3.6 Alternador.
- 3.7 Puente rectificador.
- 3.8 Conexiones internas del alternador.
- 3.9 Regulación del alternador.
- 3.10 Motor de arranque.
- 3.11 Principio de funcionamiento del motor de arranque.
- 3.12 Constitución del motor de arranque.

126

IV. Mantenimiento preventivo.

- 4.1 Programas de revisión.
- V. Establecimientos para la atención de automóviles.
 - 5.1 Distribución de los espacios de un taller.
 - 5.2 Equipos e instalaciones necesarios en un taller mecánico.
 - 5.3 Mobiliario de taller.
 - 5.4 Equipos de herramientas.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

5.5 Aparatos de elevación, transporte y soporte.

5.6 Equipos de comprobación.

5.7 Máquinas.

5.8 Prensa hidráulica.

5.9 Compresor.

5.10 Soldadura.

VI. Control de trabajo.

6.1 Orden de reparación.

6.2 Tiempos de reparación.

VII. Normativa para los talleres de reparación.

7.1 Procedencia de las piezas de repuesto.

7.2 Presupuesto y resguardo de depósito.

VIII. Seguridad e higiene en el trabajo.

8.1 Importancia de los accidentes laborales.

8.2 Prevención de riesgos laborales.

8.3 Factor de riesgo.

8.4 Prevención de accidentes.

8.5 Normas preventivas.

8.6 Condiciones de seguridad e higiene en los talleres de automóviles.

Curso: Administración de Recursos Humanos

Objetivo: Al término del curso el participante identificará los principales aspectos de la organización de las relaciones laborales, con el fin de comprender el funcionamiento del Departamento de Recursos Humanos.

127



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Duración: 20 horas

Número de participantes: 100

Modalidad: en línea

Contenido:

I. Introducción.

- 1.1 Origen y evolución.
- 1.2 Definición y objetivo de la disciplina.
- 1.3 Motivación y automotivación.
- 1.4 Felicidad laboral.
- 1.5 Organización: factores, internos y externos.

II. Área de Recursos Humanos.

- 2.1 Funciones.
- 2.2 Posición que ocupa en el organigrama en la organización.
- 2.3 Cómo se organiza el departamento de recursos humanos.

III. Gestión del capital humano.

- 3.1 Tipos de capital humano.
- 3.2 Funciones del capital humano.
- 3.3 Capital humano como ventaja competitiva.
- 3.4 Políticas de capital humano.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

IV. Contratación e inducción.

- 4.1 Relaciones internas en la organización.
- 4.2 Relación individual de trabajo.
- 4.3 Modalidades de contratación individual.
- 4.4 Programa de inducción.
- 4.5 Beneficios de la inducción.
- 4.6 Separación del colaborador.
- 4.7 Desincorporación de personal.

V. Capacitación y adiestramiento.

- 5.1 Misión de la capacitación.
- 5.2 Metodología en la capacitación.
- 5.3 Contenido y custodia del programa.

VI. Evaluación del desempeño.

- 6.1 Definición y objetivo de la evaluación.
- 6.2 Elementos distintos en la evaluación.
- 6.3 Métodos de evaluación del desempeño.
- 6.4 Evaluación de 360°.
- 6.5 Evaluación de equipos.

VII. Seguridad e higiene en el centro de trabajo.

129



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

7.1 Seguridad e higiene y corresponsabilidad.

7.2 Funciones básicas.

7.3 Programa de seguridad.

7.4 Estrés e implicaciones laborales.

Curso: Gestión de proyectos

Objetivo: Al término del curso, el participante conocerá la meta a cumplir para la cual se disponen los medios y recursos determinados, para la superación de obstáculos de mayor o menor magnitud.

Duración: 20 horas

Número de participantes: 100

Modalidad: en línea

Contenido:

I. Conceptos básicos.

1.1 ¿Qué son las habilidades gerenciales?

1.1.1 Importancia del desarrollo de las habilidades gerenciales.

1.1.2 Requisitos para definir un plan para el desarrollo de habilidades gerenciales.

1.1.3 Adiestramientos, capacitación y desarrollo.

II. Habilidades Gerenciales.

2.1 Liderazgo.

2.2 Proactiva.

2.2.1 La proactividad en la gerencia.

2.2.2 Cualidades de un gerente proactivo.

2.2.3 Empoderamiento proactivo.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

2.2.4 Gerencia proactiva del cambio.

2.3 Autoconocimiento.

2.4 Gestión de problemas.

2.5 Toma de decisiones.

2.6 Autoconfianza.

2.7 Resiliencia.

2.8 Asertividad.

2.9 Comunicación efectiva.

2.10 Motivación.

2.11 Trabajo en Equipo.

2.12 Capacidad para delegar.

2.13 Visión y pensamiento estratégico.

2.14 Planeación estratégica.

2.14.1 Misión.

2.14.2 Visión.

2.14.3 Valores.

2.14.4 Llevar a cabo un análisis del entorno.

2.14.5 Desarrollar una serie de objetivos de largo plazo.

2.14.6 Desarrollar un plan de acción para lograr esos objetivos.

2.14.7 Desarrollar procedimientos para monitorear el progreso y modificar la estrategia o el plan de acción basándose en cambios objetivos en el entorno.

2.15 Los 7 desperdicios lean.

2.16 Control Visual.

131

Curso: Ley de auditoría, control interno y lineamientos de control interno



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Objetivo: Al término del curso el participante identificará la estructura de la Ley de Auditoría del Gobierno de la Ciudad de México, así como los lineamientos establecidos para la Administración Pública

Duración: 20 horas

Número de participantes: 100

Modalidad: en línea

Contenido:

- I. Generalidades de la Ley.
- II. Glosario de términos.
- III. Auditorías.
- IV. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- V. Profesionalización y del servicio profesional de carrera.
- VI. Auditoría interna.
- VII. Control interno.
- VIII. Intervenciones.
- IX. Comisariado público.
- X. Coordinación fiscalizadora.

Curso: Cálculo y reporte de impuestos de nómina

Objetivo: Al término del curso el participante conocerá los datos que conforman un recibo de nómina.

Duración: 20 horas

Número de participantes: 100

Modalidad: en línea

I. Recibo de nómina.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- 1.1 Definición recibo de nómina.
- 1.2 Función de un recibo de nómina.
- 1.3 Recibo de nómina timbrado.
- 1.4 Importancia de un recibo de nómina.
- 1.5 Dónde puedo revisar mi recibo de nómina.
- 1.6 Qué sucede si no me entregan mi recibo de nómina.

II. Características de un recibo de nómina.

- 2.1 Datos de la empresa, Nombre o razón social, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- 2.2 Fecha.
- 2.3 Datos del empleado, nombre, puesto, departamento, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 2.4 Tipo de nómina.
- 2.5 Datos de seguridad social, número de Seguridad Social.
- 2.6 Tipo de salario.
- 2.7 Salario integrado.
- 2.8 Jornada.
- 2.9 Fecha de ingreso.
- 2.10 Fecha de pago.
- 2.11 Periodicidad del pago.
- 2.12 Percepción, monto, unidades, retención, monto y saldo.
- 2.13 Total de percepciones.
- 2.14 Total de retenciones.
- 2.15 Método de pago.
- 2.16 Pago neto.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

2.17 Apartado aclaratorio al referente de conformidad del empleado y firma del empleado.

III. Percepciones de nómina.

3.1 Sueldo.

3.2 Horas extra.

3.3 Descanso laborado.

3.4 Prima dominical.

3.5 Ayuda por incapacidad.

3.6 Vales de despensa/vales restaurante.

3.7 Fondo de ahorro.

3.8 Compensación: bono, comisiones, premios de asistencia o de puntualidad.

3.9 Vacaciones.

3.10 Prima vacacional.

3.11 Aguinaldo.

3.12 Prima de antigüedad.

3.13 Indemnización.

3.14 Gastos funerarios.

3.15 Becas a trabajadores.

3.16 Ayuda de habitación.

IV. Deducciones de la nómina.

4.1 ISR.

4.2 IMSS O ISSSTE.

4.3 INFONAVIT, FOVISSSTE, Seguro de vivienda.

4.4 FONACOT.

134





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- 4.5 Pensión alimenticia.
- 4.6 Descuento Oneroso vales despensa / vales restaurante.
- 4.7 Fondo de ahorro organización / fon de ahorro empleado.
- 4.8 Préstamo personal.
- 4.9 Seguro gastos médicos mayores / menores / vida.
- 4.10 Gimnasio.
- 4.11 Cuota sindical.

V. Salario diario integrado.

- 5.1 Definición de salario diario integrado.
- 5.2 Función del salario diario integrado.
- 5.3 Cálculo del salario diario integrado.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CRONOGRAMA DE TRABAJO

FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD	SEMANA										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Conformación de grupos para cada uno de los grupos											
Impartición de los cursos de las áreas de Mantenimiento e Instalación, Electricidad y Electrónica y Contaduría y Administración											
Procesamiento de la información de resultados de las acciones formativas											
Informe final del servicio											

136





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Partida No. 4:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 40 participantes en línea conforme a lo siguiente:

Diplomado en Liderazgo Transformacional y mediación de conflictos.

Para desarrollar competencias de liderazgo, autogestión de valores, así como gestión de emociones, a través del manejo de las siguientes técnicas de intervención: Para gestionar y colaborar con sus equipos de trabajo influyendo en metas y resultados finales.

Los participantes podrán aplicar en su campo de desempeño profesional los siguientes dominios de conocimiento y desarrollo de estrategias innovadoras de enseñanza aprendizaje. Al finalizar los módulos, las y/o los directivos tendrán los conocimientos y las herramientas del liderazgo transformacional y la mediación de conflictos, para el mejoramiento del clima organizacional, desarrollarlo y aplicarlo a los contextos áulicos, las comunidades de aprendizaje en su relación con el entorno educativo.

Contenido:

1. ¿Qué es el liderazgo?, Liderazgo y comunicación

Objetivo: Los participantes tendrán el dominio para el desarrollo de un liderazgo transformacional que contribuye a la formación de una nueva cultura organizacional.

2. Atributos, valores, habilidades y competencias del líder

Objetivo: Los participantes integrarán las características de un líder eficaz que persuade, empático y mediador de los procesos directivos.

3. Pensamiento estratégico

Objetivo: Los participantes podrán aplicar el pensamiento estratégico en los procesos de toma de decisiones y mediación de conflictos.

4. Modelos de intervención y generación de planes de acción

Objetivo: Los participantes adquirirán los principales componentes metodológicos del modelo intervención para el mejoramiento continuo de los procesos directivos.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CRONOGRAMA DE TRABAJO

DIPLOMADO EN LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

ACTIVIDAD	SEMANA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9			
Registro de participantes												
Impartición del Diplomado												
Informe final del servicio												

138

El servicio no debe exceder del 15 de noviembre

Partida No. 5:

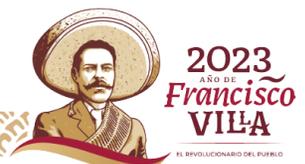
Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 20 docentes en el curso en línea: Especialista en Tecnología e Ingeniería Ferroviaria, conforme a lo siguiente:

La Ficha descriptiva del curso en línea deberán contener lo siguiente:

Duración: 200 horas

Contenido:

- Unidad didáctica 1. Maquinaria de vía
- Unidad didáctica 2. Alineación y nivelación de vía
- Unidad didáctica 3. Trabajos de renovación de vía





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Unidad didáctica 4. Desguarnecido de vía
- Unidad didáctica 5. Interferencias entre explotación y construcción
- Unidad didáctica 6. Calificación de la vía
- Unidad didáctica 7. Sondeos de aparatos de vía
- Unidad didáctica 8. Electrificación ferroviaria
- Unidad didáctica 9. La señalización ferroviaria
- Unidad didáctica 10. La seguridad en el transporte ferroviario
- Unidad didáctica 11. Enclavamientos
- Unidad didáctica 12. Otras instalaciones de seguridad

El prestador del servicio contará con una plataforma en la que se encuentre todo el contenido de la acción formativa y las evaluaciones de aprendizaje correspondientes, y cada participante contará con el material didáctico necesario para realizar el curso.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN EL CURSO: ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA FERROVIARIA

ACTIVIDAD	SEMANA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Registro de participantes para los cursos	■											
Contenidos y estructura general del curso (módulos/unidades), de acuerdo con el Anexo técnico	■	■										
Evaluación diagnóstica de los participantes de los participantes del curso		■										
Impartición del curso			■	■	■	■	■	■	■	■		





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

ACTIVIDAD	SEMANA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Entrega del informe final del servicio, encuesta de satisfacción, constancias, evidencias												

Partida No. 6:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 3,000 docentes mediante la impartición de dos cursos (1500 participantes en cada curso) de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Elaboración del a ficha descriptiva de:

Primer curso: El Pensamiento Crítico en Educación Media Superior

Objetivo: El participante integrará a su forma de trabajo estrategias que favorezcan el desarrollar el Pensamiento Crítico en los estudiantes de Educación Media Superior.

Horas totales de curso/taller: 25 horas

Formato: virtual (sesiones síncronas y asíncronas)

Tiempo:

- 5 sesiones de 2 horas
- Una sesión semanal
- Horas totales: 10 horas

Contenido:

- Sesión 1: El pensamiento: Su funcionamiento y desarrollo
- Sesión 2: Pensamiento crítico
- Sesión 3: Modelos de instrucción basados en el pensamiento crítico
- Sesión 4: Pensamiento crítico en la educación y su contribución a la autonomía del estudiante
- Sesión 5: Pensamiento crítico en cada una de las asignaturas

Evidencias:

- Registro de asistencias y de la participación dentro de las sesiones.

Criterios de Evaluación y Acreditación.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Segundo curso: Emociones académicas en Educación Media Superior

Objetivo: Orientar a los docentes sobre el manejo de emociones y la conducta, mediante la inteligencia emocional y la autorregulación en el salón de clases.

Horas totales de curso/taller: 25 horas

Formato: virtual (sesiones síncronas y asíncronas)

Tiempo:

- 5 sesiones de 2 horas
- Una sesión semanal
- Horas totales: 10 horas

Contenido:

- Sesión 1: Emociones académicas
- Sesión 2: La autorregulación en la adolescencia
- Sesión 3: El Desarrollo de la empatía
- Sesión 4: Autonomía y asertividad. Conceptos y técnicas
- Sesión 5: Resiliencia y trabajo con fortalezas

Evidencias:

- Registro de asistencias y participación dentro de las sesiones.

Criterios de Evaluación y Acreditación

Cabe señalar que, el proveedor deberá participar en reuniones de seguimiento cada vez que la Dirección de Formación Académica lo solicite; asimismo, deberá informar los avances de los trabajos y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

141

Para el servicio se debe considerar el soporte y estrategia tecnológica desde el montaje, desarrollo, seguimiento e impartición de los cursos:

- Formación de grupos en la plataforma
- Atención en línea durante el curso para resolución de dudas de los participantes de 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes
- Transmisión en directo de las sesiones síncronas para todos los participantes
- Material de consulta disponible durante todo el curso
- Equipo de soporte que atenderá las dificultades técnicas que se puedan presentar durante las sesiones síncronas y asíncronas.

Para el desarrollo de las actividades descritas, se requiere de un grupo interdisciplinario de especialistas con experiencia en:

- Diseño e impartición de cursos para docentes
- Diseño curricular de programas académicos
- Proyectos o Programas de Investigación e Innovación
- Experiencia en intervención educativa de Educación Media Superior



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CRONOGRAMA DE TRABAJO

FORMACIÓN DE DOCENTES DEL ÁREA PROFESIONAL EN CURSOS SOBRE EL DESARROLLO DE PENSAMIENTO CRÍTICO Y MANEJO DE EMOCIONES ACADÉMICAS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

ACTIVIDAD	SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Evaluación diagnóstica de los participantes del curso: Pensamiento Crítico	█											
Impartición del curso: Pensamiento Crítico	█	█	█	█	█							
Evaluación diagnóstica de los participantes del curso: Emociones académicas						█						
Impartición del curso: Emociones académicas							█	█	█	█	█	
Entrega del informe final del servicio												█

142





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Partida No. 7:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 930 participantes presencial y en línea conforme a lo siguiente:

Objetivo:

Formar a los líderes, docentes y personal académico administrativo, a través de los Nodos Regionales de Desarrollo Académico en habilidades de enseñanza disruptivas y que permitan a los educadores alcanzar la formación profesional de los estudiantes conforme a los planteamientos pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana.

Metodología:

La acción formativa será impartida a través de los Nodos Regionales de Desarrollo Académico, por facilitadores certificados y con experiencia en la enseñanza Educador-Educador. Se contará con un programa de Formación de Formadores conformado por los participantes que hayan demostrado su excelencia y avance en las sesiones y que puedan sumarse al esfuerzo del plan.

Se formará con metodologías de aprendizaje, dinámicas en el aula y competencias que permitan mejorar el proceso Enseñanza-Aprendizaje.

El taller debe estar construido para que los participantes tengan un aprendizaje experiencial para la integración y reforzamiento de los objetivos grupales, la identidad del líder y la conexión emocional con el equipo, además de facilitar los espacios para discutir sobre, la comunicación y la responsabilidad como agentes de cambio.

La realización del taller será con metodologías de aprendizaje que lo convierte en un taller dinámico divertido y lleno de aprendizaje, se explotarán metodologías de última generación que hacen del proceso Enseñanza-Aprendizaje algo lúdico y divertido, haciendo énfasis en el uso del material didáctico que sumará a las herramientas necesarias para la formación profesional conforme la Nueva Escuela Mexicana.

Contenidos:

Contexto

- Nueva Escuela Mexicana
- Las nuevas generaciones
- Innovación Educativa

Liderazgo académico





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Liderazgo
- Test de Liderazgo
- Tipos de Liderazgo

Inteligencia Emocional

- Inteligencia Emocional
- Los canales de aprendizaje
- Asertividad

Duración: 4 horas

Se deberá formar a 4 participantes por plantel, a través de los Nodos Regionales de Desarrollo Académico, considerando 4 días a la semana, a través de dos fases de cobertura a través de un programa normal y programa para rezagados. Las fases podrán sufrir modificaciones de acuerdo a los ajustes de los grupos.

Despliegue Fase 1:

MES 1

	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5
Turno Matutino	G1	G3		G5	G7
Turno Vespertino	G2	G4		G6	G8

	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5
Turno Matutino	G9	G11		G13	G15
Turno Vespertino	G10	G12		G14	G16





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

	TOTAL DE GRUPOS X HORARIO	TOTAL DE PARTICIPANTES
Turno Matutino	8	240
Turno Vespertino	8	240
	16	480

MES 2

	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5
Turno Matutino	G17	G19		G21	G23
Turno Vespertino	G18	G20		G22	G24

	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5
Turno Matutino	G25	G27		G29	G31
Turno Vespertino	G26	G28		G30	

145

	TOTAL DE GRUPOS X HORARIO	TOTAL DE PARTICIPANTES
Turno Matutino	8	240
Turno Vespertino	7	210
	15	450





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

	TOTAL DE GRUPOS X HORARIO	TOTAL DE PARTICIPANTES
Turno Matutino	16	480
Turno Vespertino	15	450
	31	930

Se formarán a 930 participantes considerando las sedes presenciales en el Estado de México, Coahuila, Quintana Roo, Veracruz, Sinaloa y Ciudad de México, correspondientes: a los Nodos Centro Pacífico, Noreste, Sureste, Centro Golfo Istmo, Noroeste, adicionalmente se integrará personal académico administrativo del Nodo Centro Occidente.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CRONOGRAMA DE TRABAJO

TALLER PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LÍDERES EDUCATIVOS

ACTIVIDAD	SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Proceso de inscripción, envío de relación de participantes													
Organización de sedes para la realización de la acción formativa													
Aplicaciones de test													
Impartición del taller													
Entrega de constancias													
Entrega del informe final del servicio													

147

Partida No. 8:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 6,300 docentes de acuerdo a las siguientes etapas:

1. Evaluación Diagnóstica de los participantes sobre la integración de la tecnología en la práctica docente conforme a los estándares de la UNESCO.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

2. Formación de docentes y personal académico administrativo.
3. Elaboración del informe final del servicio

1. Evaluación Diagnóstica de los participantes sobre la integración de la tecnología en la práctica docente conforme a los estándares de la UNESCO.

Con la finalidad de obtener información respecto de las condiciones iniciales del aprendizaje para identificar los conocimientos previos de los participantes y favorecer la toma de decisiones en pro de hacer más eficiente el proceso educativo.

2. Formación de docentes y personal académico administrativo.

La formación se realizará en la modalidad en línea con sesiones síncronas de acompañamiento por parte de los especialistas certificados, para el logro de los aprendizajes, elaboración de actividades integradoras y revisión de productos de aprendizaje.

Curso: Desarrollo profesional de Docentes
Duración: 45 horas

Contenidos:

- Orientaciones del Aprendizaje
- La integración de las Tecnologías de la información a la práctica docente en entornos seguros y con enfoque pedagógico, para mejorar los aprendizajes e interacción entre docentes y estudiantes.
- Herramientas educativas de impacto para el diseño de contenidos
- Experiencias de aprendizaje transformadoras
- Elaboración de situaciones didácticas
- Seguimiento de los procesos de aprendizaje
- Prácticas guiadas para la profesionalización de la enseñanza

148

Para los participantes que imparten educación dual se realizarán actividades

El prestador del servicio, realizará la ficha descriptiva considerando los objetivos de aprendizaje y los medios necesarios para el desarrollo de actividades, para el logro de los objetivos y deberá incluir:

- Los objetivos de la formación
- Contenidos
- Las actividades de aprendizaje
- La temporalización general
- Los espacios de formación e interacción
- Materiales de apoyo para la realización de productos de aprendizaje





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Para el desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación:

Desarrollo de las actividades de aprendizaje: Correspondan a las indicaciones para el participante mediante las cuales se regula su participación y se orienta la forma en la que gestionará su aprendizaje. Las actividades de acuerdo al propósito y competencias a desarrollar pueden ser individuales, en equipo o grupales, logrando el equilibrio y diversificación.

Las actividades se desarrollarán favoreciendo los siguientes principios:

- Promover el aprendizaje activo, creando un ambiente de aprendizaje que haga que los participantes se involucren en su aprendizaje.
- Comunicar expectativas altas que los estudiantes perciban como factibles.
- Enfatizar el tiempo de las actividades de aprendizaje.
- Promover la comunicación de los participantes.
- Promover el aprendizaje colaborativo.
- Proveer retroalimentación pronta respecto a su aprovechamiento.
- Comunicar las metas de aprendizaje.
- Relacionar la nueva información con el conocimiento previo.
- Proveer suficiente práctica para transferir lo revisado en el curso.
- Promover altos niveles de aprendizaje a través de evaluación, actividades, preguntas y ejercicios.

Al momento del desarrollo de las actividades de evaluación se deben de favorecer los siguientes aspectos:

- Promover diversos tipos de evaluación: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.
- Ceder la autonomía y responsabilidad a los participantes para que puedan participar en las evaluaciones de sus compañeros.
- Favorecer la evaluación del trabajo cooperativo.
- Respetar las características esenciales de toda evaluación: confiable, integral, participativa, transparente, válida.
- Considerar el diseño de instrumentos según los enfoques actuales de la evaluación auténtica; rúbricas o matrices de valoración, etcétera.
- Realimentar constantemente el proceso de evaluación.
- Llevar un registro puntual de los resultados de la evaluación para el seguimiento del participante y del grupo.
- Asegurar la recopilación de las evidencias necesarias para los procesos de evaluación y acreditación.

Servicio de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Propósito: Gestionar el correcto funcionamiento del espacio virtual de aprendizaje, coordinando las acciones necesarias que permitan garantizar la correcta interacción y comunicación de los participantes a través de este medio, a fin de asegurar el logro de los objetivos propuestos en los cursos.

Aspectos generales de la administración:

- Asignar claves de acceso por cada curso y remitirlas a los participantes.
- Conformar grupos académicos, para las sesiones de acompañamiento por parte de los facilitadores.
- Monitorear las actividades de los participantes en cuanto al acceso administrativo a la plataforma.
- Controlar la conformación de productos de aprendizaje.
- Resolver los problemas técnicos que se presenten durante el desarrollo de los cursos.
- Elaborar un reporte quincenal que incluya aspectos académicos y técnicos de las acciones formativas.

Aspectos tecnológicos:

- El prestador del servicio deberá garantizar el soporte técnico necesario para la correcta operación de la herramienta tecnológica para la administración de las acciones formativas en línea por parte de los usuarios en cualquier nivel (especialistas, administradores, tutores en línea, participantes). Además, dicho soporte debe cubrir los siguientes aspectos:
 - Proporcionar soporte técnico durante la implementación del curso
 - Relación de cuentas de correo electrónico y nombres de responsables de dar atención a los usuarios del Colegio.
- Garantizar el resguardo de los elementos que permitan la operación de las acciones formativas (archivos magnéticos) durante el periodo establecido para la realización del servicio.
- Las sesiones serán grabadas y almacenadas para apoyo de los participantes en la elaboración de productos de aprendizaje.
- Los contenidos y productos generados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje quedarán en propiedad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

150

Obtención de documento que avala el proceso formativo:

Para que un participante pueda obtener el reconocimiento del curso deberá cubrir los siguientes aspectos:





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- ♣ Acreditar el curso según los requerimientos establecidos
- ♣ Los docentes que no cubran los requerimientos podrán ser acreedores a una carta de participación
- ♣ Se proporcionarán 250 acreditaciones para los docentes que concluyan satisfactoriamente el programa de educadores

Para evaluar estas acciones, se deberá contemplar lo siguiente:

Las estrategias deben considerar la evaluación del desempeño del facilitador en línea, el funcionamiento y operación de la plataforma para la administración de cursos en línea empleada y la evaluación del grado de satisfacción de los participantes, considerando la modalidad para la cual fue concebida la impartición de los contenidos a que se refiere.

Los instrumentos que deberá desarrollar y aplicar la firma consultora para el curso son:

1. Autoevaluación del participante
2. Evaluación al facilitador(es) en línea por parte de los participantes
3. Evaluación a los materiales didácticos (ambientes de aprendizaje)
4. Evaluación a la operación de la plataforma para la administración del curso en línea

Para cada tipo de evaluación y por cada curso, el prestador del servicio deberá entregar un informe de manera impresa y electrónica, desglosando los aspectos cualitativos y cuantitativos. La entrega de cada uno de ellos se llevará a cabo en un periodo no mayor a 10 días hábiles posteriores al término del servicio y contando con la información recabada del 80% de participantes activos y deberán contener los siguientes elementos:

- * Datos de identificación (nombre del curso, nombre del facilitador en línea, periodo de realización).
- * Cuadro control conteniendo el resumen cuantitativo de los reactivos aplicados en cada instrumento; así como, un análisis cualitativo de la información.

ETAPA 3. INFORME FINAL DEL SERVICIO

El informe final del servicio deberá contener un análisis detallado del resultado de todos los servicios contratados y de los instrumentos aplicados, anexando los productos correspondientes en un portafolio de evidencias de cada participante y las evidencias de la comunicación realizada con los usuarios, referentes a la orientación sobre la estructura y manejo de la plataforma virtual.

Asimismo, se deberá incluir en el informe un análisis detallado sobre descripción de las acciones de mejora, según la experiencia obtenida resultado de los procesos de formación, s el informe debe entregarse en los siguientes términos:



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- En medio óptico en formato PDF y de manera impresa los instrumentos aplicados, considerando lo señalado en este apartado.
- Datos de identificación
 - ❖ Nombre del programa
 - ❖ Duración del programa
 - ❖ Nombre de los facilitadores
 - ❖ Periodo de realización
- Documentos anexos
 - ❖ Listas de participantes que se mantuvieron activos durante el curso, es decir, aquellos que realizaron todas las actividades y enviaron sus evidencias y evaluaciones en tiempo y forma.
 - ❖ Evaluación del desempeño del facilitador por parte de los participantes
 - ❖ Evaluación del curso en línea.
 - ❖ Evaluación de los participantes.
- Informe
 - ❖ La valoración cualitativa y cuantitativa del desempeño de cada participante durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
 - ❖ La valoración cualitativa y cuantitativa de los participantes respecto a los contenidos de aprendizaje.
 - ❖ La valoración cualitativa y cuantitativa de los participantes respecto al desempeño de los tutores.

152

Para el desarrollo de las actividades descritas, se requiere de un grupo interdisciplinario de especialistas con experiencia en:

- Diseño e impartición de cursos para docentes
- Diseño curricular de programas académicos
- Proyectos o Programas de Investigación e Innovación
- Experiencia en intervención educativa en Educación Media Superior
- Acreditación como Premier Level con especialización en Global Public Sector-Education, Education- Services (Professional Development Path).
- Con insignias que reconocen a los educadores por sus proyectos de innovación educativa implementadas con instituciones educativas públicas y privadas
- Coordinación en el diseño de ambientes enseñanza y aprendizaje, tecnología educativa e implementación de pedagogías emergentes.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CRONOGRAMA DE TRABAJO
PROGRAMA DE DESARROLLO PARA DOCENTES

ACTIVIDAD	SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Registro de participantes												
Evaluación diagnóstica de los participantes												
Implementación del programa												
Entrega de constancias												
Entrega del informe final del servicio												

153





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Partida No. 9:

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio para llevar a cabo la formación de 2020 docentes en línea conforme a lo siguiente:

Evaluación Diagnóstica

- Evaluación diagnóstica de 4 habilidades, aplicada 100% en línea.
- Resultado general.
- Lectura general del nivel de conocimiento en las 4 principales habilidades de dominio del idioma (Reading, Writing, Listening, Speaking).

Formación de 1,600 docentes:

Curso en línea

- Curso 100% en línea English for Success (EFS).
- Examen diagnóstico con reporte de resultados: nombre y apellidos, usuario, prueba, tiempo, puntuación %, nivel inicial (escala EFS), nivel MCER, y equivalencias TOEIC, TOEFL y IELTS.
- Herramientas de aprendizaje en plataforma: lecciones y ejercicios de lectura, escritura, habla, comprensión auditiva, pronunciación y gramática, controles regulares de progreso, pruebas de unidad y pruebas de nivel.
- Contenido en inglés americano.
- Lecciones, actividades y evaluaciones para que los estudiantes puedan desarrollar las habilidades y la confianza para convertirse en comunicadores efectivos en inglés.

Aspectos para considerar en curso:

- Más de 700 horas de aprendizaje y Exámenes en línea.
 - 11 niveles desde MCER Pre-A1 hasta B2.3.
 - Unidades y lecciones
 - Diferentes tipos de ejercicios.
 - Hojas de trabajo imprimibles y descargables con más de 4800 páginas.
 - Horas de práctica oral adicional con Speak2Me y Studio en el LMS
 - Acceso a biblioteca de lecciones
- Evaluación de 4 habilidades (Reading, Writing, Speaking y Listening), con las siguientes características:
 - 100% en línea supervisados en vivo a distancia.
 - Con uso de un navegador de seguridad que no permita conexión a otras páginas o aplicaciones de conexión remota, que garantice la autenticidad y veracidad de las identidades de los candidatos y de sus resultados.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

- Niveles MCER: A1-C2.
- Duración de evaluación máxima de 210 minutos.
- Resultados en máximo 10 días hábiles.
- Resultado mínimo requerido para CeNNI: A1 (por habilidad evaluada).
- Que incluya la gestión del trámite de emisión de CeNNI ante la SEP, que la CENNI sea constancia, certificado o diploma.

Formación de 420 docentes en:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS:

- Objetivo:
 - Analizar las características personales, roles y hábitos de los estudiantes.
 - Identificar las características de las estrategias más efectivas en el aula.
 - Clasificar el inglés en sistemas de lenguaje: vocabulario, estructura gramatical, fonología y función para el enfoque en áreas específicas de estudio e instrucción del lenguaje.
 - Explicar y aplicar diversos métodos de evaluación.
 - Esbozar los componentes que deben tener los planes de lecciones completos, y preparar planes de lecciones efectivos para un aula de EFL que integre actividades respaldadas con recursos visuales y tecnología en el aula.
 - Identificar los elementos clave de la gramática y planificar lecciones de gramática con estrategias instructivas no tradicionales, como juegos y música.
- **Características:**
 - Cumpla con requisitos de certificación internacional para la enseñanza del inglés.
 - Módulo de recursos y soporte.
 - Curso en línea dirigido por un tutor.
 - Contar con una plataforma de aprendizaje de última generación con características dinámicas del curso, incluidos videos de enseñanza de demostración.
 - Contemplar la parte teórica y las aplicaciones de la enseñanza del inglés como lengua extranjera (EFL).
 - Las lecciones estarán planificadas considerando actividades de aprendizaje y de examinación que puedan ser calificadas por un tutor especializado.
 - Recomendado para créditos universitarios de pregrado por el *American Council of Education (ACE)*.

155



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CRONOGRAMA DE TRABAJO
FORMACIÓN DE DOCENTES EN EL IDIOMA INGLÉS

ACTIVIDAD	SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Registro de participantes para los cursos para la enseñanza del inglés y de formación profesional												
Evaluación diagnóstica de los participantes												
Impartición de los cursos												
Entrega de constancias y evaluaciones de salida												
Entrega del informe final del servicio												

156





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

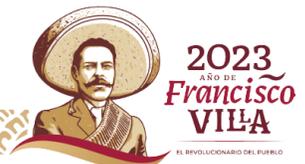
- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las Empresas: Adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de Códigos de Conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los Contadores Públicos: Realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: Promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la Legislación Nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos extranjeros

Artículo 222 bis:

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

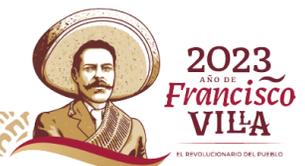




LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el Juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los Órganos de Administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

**ANEXO No. 3
AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

de _____ de 2023.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que, en el año 2014, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

160

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerir podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo. Atentamente





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega a su domicilio.

161

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- 2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
-
*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:___

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaria:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

Libro:_
Partida:_
Fojas:
Nombre del Notario Público:_
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () **Pasaporte** Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
E-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad o giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SÍ NO





LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES

CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS



CATALOGO DE BENEFICIARIOS
SOLICITUD DE ALTA ó BAJA DE BENEFICIARIO

TIPO DE MOVIMIENTO : ALTA BAJA

FECHA DE ELABORACIÓN
D D M M A A A A

FECHA DE REGISTRO
D D M M A A A A

FOLIO

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE U.R. Y/O ORG.
L 5 X

CURP

DOMICILIO
CALLE

NUMERO EXTERIOR NUMERO INTERIOR COLONIA

LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN ESTADO MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

No. DE CUENTA DE CHEQUES

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE)

No. DE SUCURSAL No. DE PLAZA

NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES

FECHA DE APERTURA D D M M A A A A MONEDA

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCION BANCARIA

FECHA DE CANCELACIÓN D D M M A A A A

SELLO

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO (EN SU CASO, SERVIDOR PUBLICO FACULTADO DE LA U.R. ó ORGANISMO)

